MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR	
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
1.1. Unidad requirente	Dirección Logística y Financiera
1.2. Ciudad y fecha	Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2026
1.3. Objeto preliminar	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: **LOTE 1:** MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA **LOTE 2:** MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS.
1.4. Clase de contrato	Compraventa
1.5. Modalidad probable	Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas, uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se puede adelantar bajo la modalidad probable de: **SELECCIÓN ABREVIADA**. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así: *"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"* En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone: *"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007…"* **Son causales de esta modalidad:** • **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:** El literal a) del Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta: *"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.* *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"*

	De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dicha otras disposiciones*", señala: "(…) ***Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización***: *bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007*". La Entidad verificó mediante estudio de mercado la existencia de pluralidad de oferentes en capacidad de proporcionar los bienes y prestar los servicios requeridos en los diferentes ítems del presente proceso, concluyendo que los elementos y las actividades requeridas corresponden a servicios con especificaciones técnicas uniformes y patrones de desempeño objetivamente verificables, razón por la cual resulta procedente acudir al mecanismo de subasta inversa electrónica, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. **NOTA:** en cumplimiento de la Resolución nro. 03049 del 30/07/2014, *"POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"*, se deja constancia que la pagina 64 frente a la modalidad de selección determina que *"Cuando se trate de la adquisición mediante subasta inversa de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, como parte de los estudios y documentos previos, cada bien o servicio tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad, cuya elaboración será responsabilidad del personal técnico que se asigne para su diligenciamiento y del jefe de la dependencia que requiera el bien o servicio a contratar"*
1.6. Fuente presupuestal preliminar	Según lo establecido en el CONPES 4187 del 27 de marzo de 2026. Se precisa que los recursos autorizados constituyen el marco presupuestal para la ejecución de las adquisiciones programadas durante las vigencias aprobadas, mientras que el valor definitivo del proceso, solamente se determinarán una vez se realice la subasta inversa para cada uno de los lotes objeto de la presente necesidad y se establezca el valor efectivamente adjudicado para cada lote. De esta manera, la obligación económica asociada al proceso quedará definida con base en el resultado efectivo de la subasta inversa electrónica y no sobre estimaciones previas utilizadas para la estructuración del proceso.
1.7. Estructurador técnico	IT. Edgar Alfredo Velásquez López Responsable de Movilidad DIJIN
1.8. Responsable área técnica	Teniente coronel Gustavo Alejandro Sánchez Morales Jefe Grupo Movilidad DILOF

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
2.1. Descripción de la necesidad	En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en especial lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 respecto del deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, se elabora el presente Análisis del Sector para la contratación de la "*ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR*", garantizando

	la selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Entidad, con ejecución proyectada entre las vigencias 2027 y 2031. El análisis incorpora las disposiciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, versión 3. En el marco de este análisis y en concordancia con los lineamientos de política pública definidos por el Gobierno Nacional, el presente proceso se enmarca en el Documento CONPES 4187 del 27 de marzo de 2026, mediante el cual se declaró la importancia estratégica de los proyectos de la Fuerza Pública para afrontar los riesgos a la seguridad pública, orientados a la modernización y fortalecimiento de las capacidades operativas del Sector Defensa y Seguridad. Dicho documento contempla inversiones de mediano plazo destinadas a la adquisición de equipos y vehículos automotores, soportadas mediante vigencias futuras excepcionales de conformidad con el artículo 24 del Decreto 111 de 1996, modificado por el artículo 11 de la Ley 819 de 2003. En este contexto, la ejecución del presente proceso se armoniza con la programación de recursos y el plan de entregas aprobado para las vigencias comprendidas entre 2027 y 2031, conforme a la autorización de vigencias futuras y la planeación institucional definida para el proyecto. Este proyecto de importancia estratégica para el Sector Defensa, enmarca un enfoque de modernización de sus capacidades y el uso eficiente de los recursos que configuran una respuesta articulada y sectorial que busca mejorar la capacidad de reacción, cobertura y sostenibilidad de la Fuerza Pública frente a los desafíos actuales y futuros de la seguridad nacional. La distribución está orientada a satisfacer necesidades misionales específicas, donde la Policía Nacional presenta una asignación de 2.3 billones, invertido en los varios componentes, entre ellos, el componente de movilidad. Así las cosas, y en aras de promover la adquisición de los bienes que hacen parte del componente de movilidad -según el CONPES -, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019, "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", específicamente en su capítulo 4, se encuentra el subcomponente de movilidad, que en concatenación con el objeto de la necesidad, se demanda adquirir bienes de equipo automotor, en ese entendido, el manual ibidem, define: **MOTOCICLETAS:** son automotores de dos ruedas o cuatro ruedas provista de un motor, sin estructura compacta. Ahora bien, todo lo anterior demanda su observancia bajo los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.4 del Manual correspondiente. En este contexto, la Política de Cooperación Industrial y Social (OFFSET) constituye un mecanismo aplicable a las adquisiciones de bienes y servicios para la defensa nacional, mediante el cual los contratistas asumen compromisos de compensación a favor del Estado, tales como transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades productivas, capacitación especializada, producción conjunta u otras actividades que contribuyan al desarrollo de la industria nacional. En atención a lo anterior, el Responsable de Movilidad de DIJIN, mediante comunicado oficial nro. GS-2026-181478-DIJIN del 9 de noviembre de 2026, solicitó a la Dirección Logística y Financiera la información relacionada con la aplicabilidad de acuerdos de compensación industrial y social para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Por otra parte, y atendiendo los procesos misionales y los objetivos estratégicos de innovación, la Policía Nacional, tiene a su cargo el diseño e implementación de un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019, "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", específicamente en su capítulo 4, subcomponente de movilidad, numeral 4.4, relacionado con la entrada de bienes del mencionado subcomponente.

Adicionalmente, el Grupo de Movilidad tiene bajo su administración el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA), el cual tiene como finalidad efectuar un control centralizado, permanente y confiable del parque automotor, registrando el historial de cada bien desde su ingreso a inventario hasta su devolución, baja o destrucción. Este sistema se articula con la red de almacenes de movilidad a nivel nacional, lo que posibilita la identificación oportuna de necesidades específicas, como la adquisición de elementos automotores para uso institucional por parte de la Policía Nacional. En ese orden de ideas, una vez verificada la disponibilidad existente, y evidenciada la persistente necesidad de aumentar las capacidades institucionales, se refuerza el compromiso con el fortalecimiento del equipamiento, en beneficio de la seguridad y el cumplimiento de la misionalidad policial.

Teniendo en cuenta la necesidad de salvaguardar y proteger la integridad física del personal que conforma la Policía Nacional, que enfrenta desafíos de seguridad particulares, se realiza este análisis para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, fortalecer capacidades operativas mediante la adquisición de motocicletas destinadas al servicio policial. Estos vehículos constituyen una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades de vigilancia, patrullaje, control territorial, reacción inmediata y atención oportuna de los requerimientos ciudadanos, especialmente en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso donde se demanda una alta capacidad de movilidad, así como también a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional en áreas vulnerables y de difícil acceso, a través de un servicio de policía cercano, confiable y efectivo, orientando a atender los requerimientos de las comunidades y las autoridades, en donde la seguridad y la presencia institucional son fundamentales para garantizar convivencia y seguridad ciudadana.

El enfoque adoptado no solo permite justificar la necesidad desde una perspectiva inmediata, sino que asegura que la inversión pública genere valor en el mediano y largo plazo, contribuyendo de manera efectiva y sostenible al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Por otra parte, la demanda proyectada para la adquisición de elementos de vehículos automotores por parte de la Policía Nacional, no cubre en su totalidad la necesidad institucional identificada. Lo anterior se evidencia en el cuadro que se presenta la necesidad real existente a la fecha para cada uno de los elementos requeridos, reflejando una brecha entre la demanda institucional y las cantidades susceptibles de adquisición, así:

- CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD GUMOV-DIJIN

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DÉFICIT
1	Motocicleta uniformada	13.757	1.481	89%
2	Motocicleta No uniformada	3.643	990	73%

Por todo lo expuesto anteriormente, se hace necesaria, conveniente y oportuna la adquisición de los bienes que se buscan adquirir con el presupuesto aprobado y destinado para dotar a diferentes unidades policiales a nivel nacional, y con los cuales no solo se responde a exigencias en materia de movilidad para la prestación del servicio de policía, sino también se contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa en zonas que enfrentan altos índices de violencia y amenazas a la seguridad pública, de igual manera resulta indispensable que la Policía Nacional cuente con elementos idóneos que permitan el desarrollo de sus actividades de manera eficiente, segura y conforme a los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto por los derechos humanos.

Los bienes cuya adquisición se proyecta constituyen requerimientos de carácter estratégico orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 4187. Los bienes objeto de adquisición cuentan con especificaciones técnicas definidas y disponibilidad en el mercado, evidenciándose la existencia de pluralidad de oferentes nacionales e internacionales con capacidad para su suministro.

Particularmente, se identifica la existencia de comercializadores que cumplen las exigencias técnicas aplicables, permitiendo desarrollar el proceso de selección bajo condiciones de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia y responsabilidad, sin imponer restricciones injustificadas que limiten la participación de potenciales oferentes.

Justificación técnica de la modalidad de selección

Se realizó un análisis particular para cada uno de los elementos objeto de adquisición. Dicho análisis se fundamenta en la posibilidad de definir objetivamente sus especificaciones técnicas, funcionales y de desempeño mediante parámetros verificables, la existencia de estándares técnicos reconocidos que permiten su estandarización y la disponibilidad de una oferta efectiva en el mercado susceptible de competir bajo condiciones homogéneas. En particular, para las motos no uniformadas y uniformadas, las especificaciones se encuentran soportadas en las normas y estándares aplicables, entre ellos la ETM-PN-013-A3 y FR-0228 del 20/02/2022, lo que permite la comparación objetiva entre productos equivalentes. Así mismo, el análisis de mercado evidenció la participación de diversos fabricantes y comercializadores nacionales e internacionales con capacidad de atender las necesidades institucionales, entre los que se destacan FANALCA S.A.S., INCOLMOTOS YAMAHA S.A. y SUPERMOTOS MYM, así como otros fabricantes con productos certificados bajo estándares internacionales, circunstancia que demuestra la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para el suministro de los bienes requeridos. En consecuencia, la satisfacción de la necesidad institucional no depende de atributos exclusivos, desarrollos propietarios o características diferenciadoras que impidan la comparación objetiva entre oferentes, permitiendo estructurar fichas técnicas de negociación uniformes y acordes con los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia que orientan la contratación estatal.

1. Motocicletas Uniformadas

Corresponde a un bien de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que sus requisitos funcionales, operativos y de desempeño pueden definirse objetivamente mediante parámetros verificables relacionados con la cilindrada, potencia y torque del motor, sistema de transmisión, capacidad de carga, sistema de frenos, suspensión, dimensiones, altura al suelo, consumo de combustible, equipamiento de seguridad, accesorios para servicio policial, resistencia a

condiciones ambientales, durabilidad, vida útil, garantía y demás especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Su fabricación, comercialización y certificación se encuentra regulada por estándares técnicos y disposiciones normativas de amplia aplicación, entre ellas las establecidas por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), los reglamentos técnicos aplicables en Colombia, las normas de emisiones ambientales vigentes y los estándares definidos por el fabricante, lo que permite establecer especificaciones homogéneas, objetivas y comparables entre diferentes fabricantes y proveedores.

Asimismo, el mercado nacional e internacional registra una amplia disponibilidad de oferentes que comercializan este tipo de elementos bajo estándares equivalentes de protección y desempeño, garantizando condiciones efectivas de pluralidad y competencia. En consecuencia, los bienes pueden ser negociados mediante una ficha técnica estandarizada que permita la comparación objetiva de las ofertas, sin que la marca o el fabricante constituyan un factor determinante para satisfacer la necesidad institucional.

2. Motocicletas no Uniformadas

Constituye un bien de características técnicas uniformes y de común utilización, dado que su finalidad funcional y sus parámetros de desempeño pueden definirse mediante especificaciones técnicas objetivas y verificables. Aunque pueden existir variaciones menores asociadas a aspectos de configuración o equipamiento según las necesidades operativas, estas no alteran la naturaleza uniforme del bien, toda vez que características como cilindrada, potencia, sistema de transmisión, capacidad de carga, sistemas de frenado, suspensión, dimensiones, consumo de combustible, equipamiento de seguridad, resistencia, vida útil y condiciones de garantía pueden estandarizarse mediante una ficha técnica común, permitiendo la comparación homogénea entre las ofertas disponibles en el mercado.

Su fabricación responde a normas y estándares internacionales de movilidad, permitiendo que diversos fabricantes ofrezcan productos funcionalmente equivalentes que satisfacen los mismos requerimientos operacionales de la Policía Nacional. Por tanto, existe oferta efectiva susceptible de negociación bajo condiciones uniformes de calidad y desempeño, lo que permite su adquisición mediante los mecanismos previstos para bienes de características técnicas uniformes.

Justificación económica de la modalidad de selección

Desde la perspectiva económica, la utilización del mecanismo de subasta inversa electrónica permite concentrar en un único escenario competitivo la adquisición de bienes con especificaciones técnicas previamente definidas, favoreciendo la concurrencia de proveedores y la formación transparente de precios. Así mismo, ofrece ventajas asociadas a la estandarización de las fichas técnicas, la existencia de un escenario de puja competitivo, la participación de múltiples proveedores y la posibilidad de optimizar los recursos disponibles mediante la obtención de mejores condiciones económicas. Estas condiciones resultan relevantes considerando que la necesidad institucional supera las cantidades que pueden adquirirse con el presupuesto disponible, por lo que cualquier reducción obtenida sobre los precios de referencia incrementa directamente la cobertura de la necesidad identificada. Adicionalmente, la experiencia evidenciada en procesos adelantados por entidades públicas a través de la subasta inversa electrónica para la adquisición de bienes estandarizados demuestra la utilización

<table>
<tr><td></td><td>recurrente de este mecanismo como instrumento para promover la competencia y la eficiencia en la formación de precios.

<table><tr><th>Concepto</th><th>Subasta Inversa</th></tr><tr><td>Tiempo estimado</td><td>45 días</td></tr><tr><td>Escenario de puja</td><td>Plataforma SECOP</td></tr><tr><td>Participación</td><td>Directa</td></tr><tr><td>Resultado económico</td><td>Menor precio ofertado</td></tr></table>
Es de considerar la conveniencia de acudir al mecanismo de subasta inversa electrónica, que debe evaluarse desde una perspectiva integral de costo-beneficio y valor por dinero, considerando los beneficios derivados de la concurrencia de oferentes, la transparencia en la formación de precios, la mitigación de riesgos operativos y la eficiencia en la ejecución del proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>2.2. Finalidad pública y beneficios esperados</td><td>La presente contratación tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional mediante la adquisición de motocicletas destinadas al desarrollo de actividades de vigilancia, patrullaje, control territorial, prevención, disuasión y reacción frente a los fenómenos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Estos vehículos constituyen una herramienta estratégica para garantizar una mayor movilidad del personal policial, permitiendo atender de manera oportuna los requerimientos de la comunidad y mejorar la cobertura del servicio en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso.

Con la ejecución del proceso contractual se espera incrementar la presencia institucional en el territorio nacional, optimizar los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia o alteración del orden público, fortalecer las capacidades de prevención y control del delito y mejorar la eficacia de las acciones operativas desplegadas por las diferentes unidades policiales. Asimismo, la adquisición contribuirá a la renovación y fortalecimiento del parque automotor institucional, garantizando medios de transporte adecuados, seguros y acordes con las necesidades actuales del servicio.

Los beneficios esperados se reflejan en una mayor capacidad de reacción frente a los requerimientos ciudadanos, el mejoramiento de los niveles de seguridad y convivencia, el fortalecimiento de la percepción de presencia estatal, el aumento de la efectividad operativa de las unidades policiales y la optimización de los recursos públicos destinados al cumplimiento de la misión institucional. De esta manera, la contratación se orienta a generar valor público mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales requeridas para la protección de la vida, los bienes y los derechos de los ciudadanos, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la Policía Nacional.</td></tr>
</table>

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC, PAA Y DELIMITACIÓN DEL SECTOR

En el presente proceso de contratación se incorpora el código UNSPSC aplicable al objeto contractual, como instrumento de estandarización que permite identificar, clasificar y asegurar la trazabilidad de los bienes requeridos. Su uso delimita con precisión el alcance técnico, reduce ambigüedades, mejora la estructuración del proceso y fortalece la publicidad en el Sistema de Compra Pública, facilitando su consulta y promoviendo la participación de oferentes.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción oficial	Justificación del nivel usado
25101801	25	10	18	01	Motocicletas	Corresponde a la clasificación empleada por Colombia Compra Eficiente

						para motocicletas, permitiendo garantizar pluralidad de oferentes y adecuada identificación del mercado.

3.2. Homologación códigos UNSPSC a CIIU: Los códigos CIIU corresponden a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia por el DANE, y sirven para identificar la actividad económica que desarrollan las empresas o establecimientos. La homologación con códigos UNSPSC permite conectar el bien, obra o servicio que la entidad pretende contratar con las actividades económicas de los potenciales proveedores, fortaleciendo el análisis de capacidad del mercado y coherencia entre objeto contractual, sector económico y posibles proponentes. Esta relación no debe entenderse como equivalencia automática, sino como una herramienta de orientación y validación sectorial dentro del Estudio del Sector.

Bien, obra o servicio requerido	Código UNSPSC	Nivel UNSPSC usado	Código CIIU	Descripción actividad CIIU
Adquisición de vehículos	25101801	Motocicletas	4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
			4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.
			3091	Fabricación de motocicletas

Nota metodológica: La homologación entre códigos UNSPSC y códigos CIIU tiene finalidad orientadora para el análisis del sector y la identificación de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual. No constituye una equivalencia automática ni un requisito habilitante por sí misma, salvo que los documentos del proceso lo establezcan de manera expresa, objetiva, proporcional y justificada conforme al objeto, la modalidad de selección y el análisis del mercado. Por tanto, corresponde al área encargada de la construcción y definición de indicadores financieros, la validación de la homologación CIIU propuesta.

Conclusión de delimitación del sector: El presente análisis comprende el mercado nacional e internacional de fabricación, importación, distribución y comercialización de los bienes objeto de adquisición, clasificados dentro de la categoría UNSPSC 25101801 Motocicletas.

La delimitación del sector incluye no solo a los fabricantes, ensambladores, distribuidores y comercializadores nacionales, sino también a la cadena de suministro internacional asociada a la importación de materias primas, componentes y productos terminados, considerando que las motocicletas corresponden a un bien de origen importado, que incorporan insumos especializados provenientes del mercado internacional.

Para efectos del presente análisis, se consideran comparables aquellos bienes que cumplen las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y los estándares técnicos aplicables. Se excluyen del análisis aquellos elementos con configuraciones especiales, accesorios adicionales o características técnicas diferentes a las requeridas, que puedan afectar la comparabilidad de precios, condiciones de mercado o niveles de competencia.

En consecuencia, la presente contratación forma parte de la planeación institucional, contractual y presupuestal definida por la Entidad, encontrándose articulada con el Plan Anual de Adquisiciones, el proyecto de inversión correspondiente, la modalidad de selección prevista y las fuentes de financiación autorizadas para su ejecución, garantizando la disponibilidad de recursos para cada vigencia y la adecuada programación de las adquisiciones requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operacionales de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

4. VERIFICACIÓN DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio?	SI		NO	X

Se realizó la verificación de los ítems asociados al objeto contractual denominado *"ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR"*, mediante consulta en los instrumentos de agregación de demanda, Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de adquisición dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que los elementos requeridos no se encuentran disponibles a través de los mecanismos de compra centralizada actualmente vigentes, razón por la cual no resulta procedente atender la necesidad institucional por medio de estos instrumentos. Los resultados de la verificación se presentan a continuación:

Verificación	Nombre	Fuente / enlace	Fecha de consulta	Conclusión e impacto
Acuerdo Marco de Precios	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas-cuatrimotos-y-motocarros https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas-cuatrimotos-y-motocarros-ii	03/11/2026	Se verificó la existencia de un AMP relacionado con el objeto del presente proceso; sin embargo, los catálogos no se encuentran vigentes, por lo que no resulta viable utilizar este mecanismo para satisfacer la necesidad contractual.
Instrumento de Agregación de Demanda	No aplica	TVEC - Colombia Compra Eficiente	03/11/2026	Se verificó la inexistencia de un Instrumento de Agregación de Demanda vigente que contemple los elementos requeridos, en consecuencia, la necesidad debe satisfacerse mediante un proceso competitivo de contratación.
Grandes almacenes	No aplica	No aplica	No aplica	Los bienes objeto de adquisición corresponden a elementos que no se comercializan a través de grandes superficies o grandes almacenes, por lo que este mecanismo no resulta aplicable para atender la necesidad institucional.

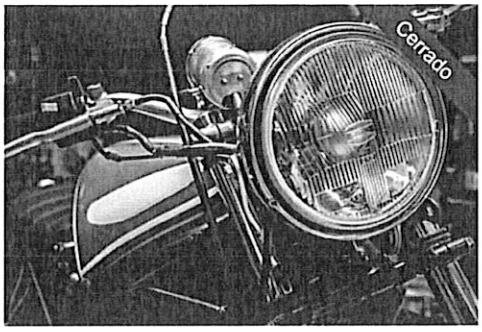

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros

Acuerdo Marco para la adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros

LP-AMP-090-2016
De Junio 29, 2016 hasta Junio 29, 2019

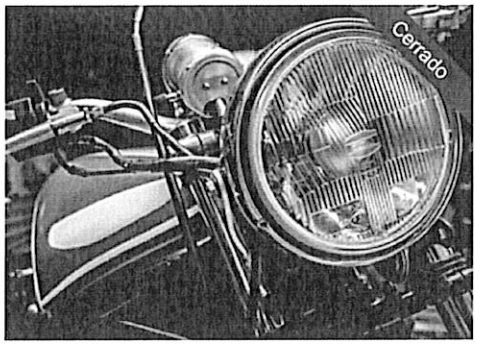

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II

CCE-971- AMP-2019

CCENEG-020-1-2019
De Diciembre 26, 2019 hasta Junio 26, 2023

(**Fuente:** Colombia compra eficiente / Búsqueda de Productos. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec la búsqueda se realiza el día 03 de noviembre del 2026.)

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dimensión	¿Qué debe conocer del mercado?	Dónde puede consultar	Conclusión
Legal y regulatoria	¿Qué leyes, normas, permisos, licencias, registros, certificados o requisitos regulan el mercado del bien, obra o servicio que se pretende contratar?	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ministerio de Transporte, RUNT, Agencia Nacional Para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE), Superintendencia de Industria y Comercio.	El mercado de motocicletas se encuentra regulado por disposiciones técnicas y de tránsito que garantizan condiciones mínimas de calidad y seguridad. Para el proceso contractual es indispensable exigir el cumplimiento de la normatividad vigente, la homologación de los vehículos y las garantías del fabricante, asegurando la adquisición de bienes aptos para el servicio policial.
Comercial	¿Cómo funciona la comercialización del bien, obra o servicio y qué tipos de participantes intervienen	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), Registro Único de Proponente -RUP, Modelo de Abastecimiento	El mercado colombiano registra una amplia participación de fabricantes, ensambladores e importadores, con presencia de múltiples marcas y distribuidores autorizados. La

	en el mercado, como fabricantes, importadores, distribuidores, intermediarios, integradores o prestadores directos?	Estratégico, Cámaras de comercio, páginas web de fabricantes y distribuidores.	existencia de numerosos proveedores favorece la pluralidad de oferentes y permite desarrollar un proceso competitivo con condiciones favorables para la Entidad.
Financiera	¿Cuáles son los principales costos que forman el precio del bien, obra o servicio y qué factores económicos pueden hacer que aumente o disminuya, como salarios, materiales, transporte, impuestos, dólar, productos importados o financiación?	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República, DIAN, Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), cotizaciones de mercado y contratos históricos.	El valor de las motocicletas puede verse afectado principalmente por la variación del dólar, los costos logísticos y las condiciones del mercado automotor. Estas variables deben ser consideradas en la estimación presupuestal para garantizar recursos suficientes durante la ejecución del contrato.
Organizacional	¿Qué tipos de empresas participan en este mercado y qué capacidades generales deben tener para ofrecer el bien, ejecutar la obra o prestar el servicio?	Registro Único de Proponente - RUP, Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), Cámaras de Comercio, asociaciones del sector automotor, páginas oficiales de proveedores.	Participan empresas fabricantes, ensambladoras, importadoras y distribuidoras con experiencia en el suministro institucional de motocicletas. Existen proveedores con capacidad técnica, financiera y logística suficiente para atender las necesidades de la Policía Nacional en diferentes regiones del país.
Técnica	¿Qué especificaciones son esenciales y cuáles podrían restringir la competencia?	Especificación técnica de la Policía Nacional *"MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS ETM-PN-013-A3"*, Especificación técnica de la Policía Nacional *"MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA"*, Fichas técnicas de fabricantes, normas técnicas aplicables, procesos contractuales anteriores y estudios de mercado.	Los elementos que se van adquirir deben cumplir estándares técnicos *ETM-PN-013-A3*, requisitos, certificaciones y garantías de fabricante que aseguren su calidad. Asimismo, los requisitos técnicos deben definirse de manera funcional y objetiva, promoviendo la pluralidad de oferentes y evitando restricciones injustificadas a la competencia.
Logística y territorial	¿Dónde se entrega o presta el servicio? ¿Hay costos de transporte, instalación o cobertura regional?	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), contratos anteriores, cotizaciones, consultas a proveedores y documentación técnica.	La entrega de las motocicletas debe contemplar transporte, documentación, alistamiento y disponibilidad de servicio técnico. La cobertura nacional y la existencia de talleres autorizados constituyen factores relevantes para garantizar la continuidad operativa de los vehículos durante su vida útil.
Riesgo	¿Qué situaciones propias del mercado pueden afectar la disponibilidad, el precio, la calidad, la entrega o la prestación del bien, obra o servicio?	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), contratos históricos, informes de supervisión, cotizaciones, Colombia Compra Eficiente y análisis de mercado.	Los principales riesgos identificados corresponden a variaciones en los precios por factores económicos, retrasos en la cadena de suministro, escasez de inventarios y limitaciones en el soporte posventa. Estos riesgos pueden mitigarse mediante una adecuada planeación contractual, exigencia de garantías, verificación de capacidad del proveedor y seguimiento durante la ejecución del contrato.

Conclusión del mercado. El mercado de motocicletas en Colombia cuenta con una amplia oferta de fabricantes, ensambladores, importadores y distribuidores autorizados, lo que garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes para el presente proceso contractual. Los principales factores que pueden incidir en la contratación son la tasa de cambio, los costos de importación y transporte, la disponibilidad de inventarios y la capacidad de soporte técnico y suministro de repuestos.

En términos generales, el sector presenta capacidad suficiente para atender la necesidad institucional, permitiendo a la Policía Nacional adelantar un proceso de contratación competitivo, transparente y orientado a obtener las mejores condiciones técnicas y económicas para la adquisición de motocicletas destinadas al servicio policial.

6. ANÁLISIS DE DEMANDA Y GASTO HISTÓRICO

6.1. Demanda pública del bien, obra o servicio (SECOP otras entidades).

Vigencia	Unidad o Entidad contratante	Proceso / Nro. contrato	Objeto del contrato	Modalidad de contratación	Cantidad / alcance	Valor actualizado vigencia actual
2023	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-201-2023 / Cto. 001-176-2023	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL MEDIANTE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TERRITORIOS DE LA COLOMBIA PROFUNDA, JUSTICIA PENAL MILITAR Y DIRECCIÓN ANTI SECUESTRO Y EXTORSIÓN	Contratación Directa	444 (Uniformadas)	$51.759.532,63 Valor por unidad
2023	CORPOURABA	SASI-200-13-03-01-0074-2023 / Cto.	SUMINISTRO DE 02 MOTOCICLETAS PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A CORPOURABA	Selección Abreviada	2 (No uniformadas)	$28.001.344,52 Valor por unidad
2024	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA MEBUC, EJERCITO BATALLÓN DE INGENIERIA DE COMBATE No. 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CO1.PCCNTR.7151348 / SINT-SASI-04-2024	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA MEBUC, EJERCITO BATALLÓN DE INGENIERIA DE COMBATE No. 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Selección Abreviada	19 (uniformadas)	$42.436.776,83 Valor por unidad
2024	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA MEBUC, EJERCITO BATALLÓN DE INGENIERIA DE COMBATE No. 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CO1.PCCNTR.7151348 / SINT-SASI-04-2024	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA MEBUC, EJERCITO BATALLÓN DE INGENIERIA DE COMBATE No. 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Selección Abreviada	15 (No uniformadas)	$21.033.674,88 Valor por unidad
2025	ESO RIONEGRO S.A.S.	378-2025-CD / Cto. 378-2025-CD	COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL MARCO DEL CIAD Nro. 10.07.00-21.16- 050 -2025	Contratación régimen especial	6 (uniformadas)	$59.234.126,57 Valor por unidad
2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANORI	CMC2025-285 / Cto. CMC2025-285	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA DESTINADO A APOYAR Y	Mínima cuantía	2 (No uniformadas)	$20.494.500,00 Valor por unidad

			GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS, ACTIVIDADES, Y GESTIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS			

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS OTRAS ENTIDADES	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCION AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCION AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2026
1	2023	Motocicleta uniformada	$42.838.199,00	$3.975.384,87	$46.813.583,87	$2.434.306,36	$49.247.890,23	$2.511.642,40	$51.759.532,63
		Motocicleta No uniformada	$23.175.000,00	$2.150.640,00	$25.325.640,00	$1.316.933,28	$26.642.573,28	$1.358.771,24	$28.001.344,52
	2024	Motocicleta uniformada	$38.381.676,00			$1.995.847,15	$40.377.523,15	$2.059.253,68	$42.436.776,83
		Motocicleta No uniformada	$19.023.775,00			$989.236,30	$20.013.011,30	$1.020.663,58	$21.033.674,88
	2025	Motocicleta uniformada	$56.359.777,90					$2.874.348,67	$59.234.126,57
		Motocicleta No uniformada	$19.500.000,00					$994.500,00	$20.494.500,00

Conclusión de comparabilidad. Del análisis de los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidencia que las motocicletas adquiridas para actividades de seguridad, vigilancia y gestión institucional presentan características funcionales y operativas comparables con las requeridas por la Policía Nacional. Los antecedentes consultados permiten identificar rangos de precios de referencia tanto para motocicletas uniformadas como no uniformadas, ajustados mediante IPC para llevarlos a valores de la vigencia 2026.

La comparación efectuada resulta válida debido a que los bienes analizados corresponden a motocicletas nuevas destinadas a fines institucionales, con condiciones similares de suministro, garantía y soporte técnico. Asimismo, se observa un comportamiento consistente de los precios en función de variables económicas como la inflación, los costos de importación y la dinámica del mercado automotor.

En consecuencia, la información recopilada constituye un referente adecuado para la estructuración del presupuesto oficial y la determinación de valores de mercado del presente proceso, al provenir de adquisiciones recientes de bienes comparables y realizadas bajo condiciones de libre competencia dentro del sector público.

6.2. Demanda pública del bien, obra o servicio (Órdenes de Compra Mecanismos de Agregación de Demanda).

Vigencia	Unidad o Entidad contratante	Orden de Compra	Objeto de la orden de compra	Mecanismo de Agregación de Demanda	Cantidad / alcance	Valor actualizado vigencia actual
2023	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	111928	AQUIICION DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS II CCE-971-1-AMP-2019, SE REQUIERE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE INCORPORACION Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE ACUERDO AL ESTUDIO PREVIO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2014	CCE-971-AMP-2019	29 (Uniformadas)	$52.003.859,87 Valor por unidad

2023	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	111965	ADQUISICION DE EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICIA: A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MOTOCILETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS	CCE-971-AMP-2019.	52 (No uniformada)	$26.420.261,86 Valor por unidad

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS TVEC	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCION AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCION AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2026
1	2023	Motocicleta uniformada	$43.040.413,71	$3.994.150,39	$47.034.564,10	$2.445.797,33	$49.480.361,44	$2.523.498,43	$52.003.859,87
		Motocicleta No uniformada	$21.866.434,60	$2.029.205,13	$23.895.639,73	$1.242.573,27	$25.138.213,00	$1.282.048,86	$26.420.261,86
	2024	Motocicleta uniformada	Acuerdo marco No vigente						
		Motocicleta No uniformada	Acuerdo marco No vigente						
	2025	Motocicleta uniformada	Acuerdo marco No vigente						
		Motocicleta No uniformada	Acuerdo marco No vigente						

Conclusión de comparabilidad. El análisis de la demanda pública evidencia que las motocicletas destinadas al servicio policial han sido adquiridas por entidades de la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-971-AMP-2019, lo que confirma la existencia de una necesidad permanente y recurrente de este tipo de bienes en el sector defensa y seguridad. Durante la vigencia 2023 se identificaron órdenes de compra para motocicletas uniformadas y no uniformadas, con valores unitarios actualizados a 2026 de aproximadamente$52.003.859,87 y$26.420.261,86 respectivamente.

Asimismo, la actualización de los precios históricos mediante la aplicación de los índices de inflación (IPC) permite contar con una referencia objetiva y técnicamente sustentada para estimar los valores actuales del mercado, evidenciando una evolución coherente de los precios de estos bienes. Aunque el Acuerdo Marco de Precios dejó de estar vigente desde el 23 de junio del 2023, la información histórica obtenida constituye una fuente válida de comparación para determinar rangos de mercado y establecer un presupuesto acorde con las condiciones económicas actuales.

En consecuencia, se concluye que las adquisiciones analizadas son comparables con la necesidad institucional objeto del presente proceso, tanto por sus características técnicas y funcionales como por su destinación al servicio policial, constituyéndose en un referente idóneo para la determinación de precios de mercado y la estructuración económica del proceso contractual.

6.3. Gasto histórico institucional.

Vigencia	Unidad	Proceso / contrato	Objeto comparable	Modalidad	Cantidad / alcance	Valor actualizado
2023	POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA	PN MECUC SA SI 003 2023 / 75-2-10048-23	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS Y UNIFORMADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.	Selección Abreviada	07 (uniformadas)	$51.794.331,63 Valor por unidad
					41 (no uniformadas)	$30.685.117,83 Valor por unidad
2024	DEPARTAMENTO POLICIA ARAUCA	PN DEARA MIC 011 2024 / 15-2-10013-24	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS Y UNIFORMADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LA SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE ARAUCA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	Minima Cuantia	01 (uniformada)	$51.191.687,60 Valor por unidad

	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	PN DIJIN SA 025 DE 2024 / 03-2-10082-24	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS	Selección Abreviada	60 (no uniformadas)	$27.640.194,35 Valor por unidad
2025	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	PN MEBOG SA SI 042 2025 / 10-2-30036-25	ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y SUS ACCESORIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA POLICIA NACIONAL, CON DESTINO A LA REGION METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA	Selección Abreviada	30 (uniformadas)	$52.042.604,53 Valor por unidad
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	PN DIJIN SA 032 DE 2025 / 03-2-10091-25	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.	Selección Abreviada	153 (no uniformadas)	$27.419.118,60 Valor por unidad

Con el fin de garantizar la comparabilidad de la información histórica recopilada, se procedió a actualizar los valores unitarios mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a cada período analizado. Este ejercicio permite traer a valor presente los precios de adquisición de vigencias anteriores, incorporando el efecto de las variaciones inflacionarias registradas durante el período de estudio, facilitando así la determinación de referencias económicas acordes con las condiciones actuales del mercado y la estimación del presupuesto oficial del presente proceso contractual. En consecuencia, los valores indexados son los siguientes:

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS OTRAS ENTIDADES	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCION AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCION AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	VALOR PROYECCIÓN AÑO 2026
1	2023	Motocicleta uniformada	$42.867.000,00	$3.978.057,60	$46.845.057,60	$2.435.943,00	$49.281.000,60	$2.513.331,03	$51.794.331,63
		Motocicleta No uniformada	$25.396.195,00	$2.356.766,90	$27.752.961,90	$1.443.154,02	$29.196.115,91	$1.489.001,91	$30.685.117,83
	2024	Motocicleta uniformada	$46.300.000,00			$2.407.600,00	$48.707.600,00	$2.484.087,60	$51.191.687,60
		Motocicleta No uniformada	$24.999.000,00			$1.299.948,00	$26.298.948,00	$1.341.246,35	$27.640.194,35
	2025	Motocicleta uniformada	$49.517.226,00					$2.525.378,53	$52.042.604,53
		Motocicleta No uniformada	$26.088.600,00					$1.330.518,60	$27.419.118,60

En consecuencia, los valores indexados constituyen una herramienta de referencia para la estimación del presupuesto oficial, sin que ello implique que representen necesariamente el valor final de adquisición, el cual deberá corresponder al resultado del análisis integral del sector y de las condiciones reales de mercado vigentes al momento de adelantar el proceso de contratación.

Conclusión de comparabilidad. El análisis de estos antecedentes permite observar una variación progresiva en los valores unitarios contratados, comportamiento que puede estar asociado a factores como la actualización de especificaciones técnicas, el incremento en los costos de materias primas, condiciones del mercado, ajustes logísticos y garantías exigidas. En consecuencia, las contrataciones identificadas durante las tres vigencias constituyen referentes directos y suficientes para la construcción del análisis del sector, la determinación de precios de referencia y la estructuración financiera del presente proceso contractual.

Asimismo, los antecedentes contractuales de unidades ejecutoras como la Policía Metropolitana de Cúcuta, el Departamento de Policía Arauca, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Investigación Criminal e Interpol demuestran que este tipo de adquisiciones se han realizado de manera recurrente bajo modalidades competitivas de selección, confirmando la existencia de una necesidad institucional permanente y un mercado con capacidad para atender la demanda. En consecuencia, los precios históricos actualizados constituyen una referencia válida para determinar el presupuesto oficial y verificar la razonabilidad económica de las ofertas que se presenten en el proceso contractual.

6.4. Análisis de la Demanda – MAE

El análisis de la demanda pública correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, realizado con base en la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, permite identificar el comportamiento histórico de la contratación estatal relacionada con la adquisición de equipo automotor, particularmente motocicletas uniformadas y no uniformadas. Para este ejercicio se consultó la familia UNSPSC 2510 - Vehículos de motor, con el propósito de identificar las tendencias de adquisición, la magnitud de la demanda y las características generales de los procesos de contratación asociados a la adquisición requerida por la Policía Nacional.

En cuanto al comportamiento del gasto anual, la información evidencia una actividad contractual significativa durante las tres vigencias analizadas, con un valor acumulado estimado de contratación de $387.552.882.242. Durante 2023 se registró una contratación aproximada de $0,06 billones; en 2024 esta cifra ascendió a $0,10 billones, lo que representó un incremento cercano al 47,60%. Para 2025 se observa un aumento significativo, alcanzando aproximadamente $0,19 billones, equivalente a un crecimiento del 87,79% frente a la vigencia anterior. Este comportamiento refleja una mayor dinámica en la inversión pública destinada a la adquisición de vehículos de motor; sin embargo, los valores agregados de contratación no permiten inferir de manera directa variaciones equivalentes en los precios unitarios, toda vez que dichos resultados pueden estar asociados a diferencias en las cantidades adquiridas, las especificaciones técnicas requeridas y el alcance de los contratos celebrados.

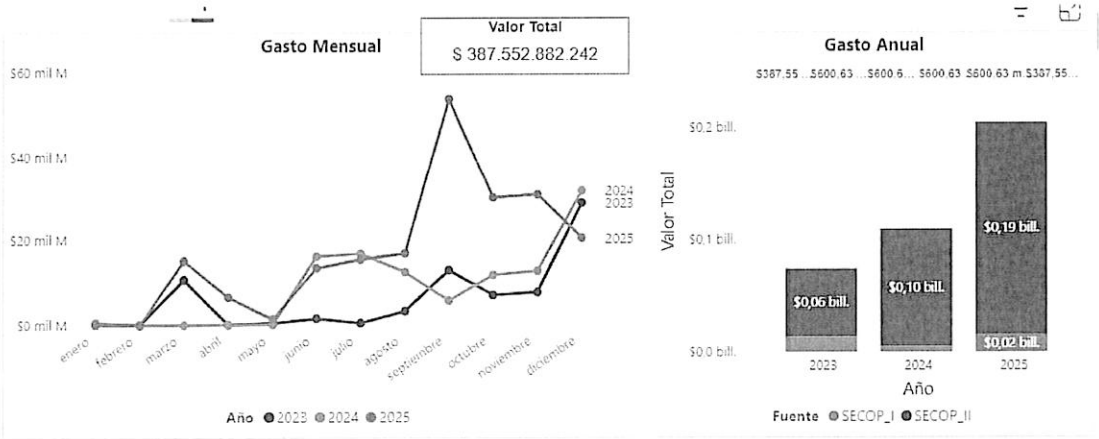

En cuanto a la distribución mensual, se observan fluctuaciones en la contratación durante los diferentes períodos del año, con incrementos relevantes en diciembre de 2023, diciembre de 2024 y particularmente en noviembre de 2025. Esta dinámica evidencia que la demanda pública no presenta un comportamiento uniforme y que las entidades adelantan sus procesos de adquisición conforme a sus necesidades institucionales, disponibilidad presupuestal y programación contractual.

Para la Policía Nacional, esta información permite reconocer la importancia de planificar oportunamente la adquisición de equipo automotor, en especial motocicletas uniformadas y no uniformadas, considerando que estos bienes constituyen un recurso estratégico para el desarrollo de actividades operativas, preventivas, investigativas y de movilidad policial en el territorio nacional. Asimismo, los resultados observados reflejan la existencia de una demanda constante por parte de las entidades públicas respecto de este tipo de bienes, lo que evidencia un mercado activo y con participación permanente de proveedores. No obstante, los picos de contratación identificados en el MAE no constituyen, por sí mismos, evidencia de una estacionalidad específica en la adquisición de motocicletas, por lo que deben interpretarse como una característica general del comportamiento de la categoría analizada.

En relación con la cantidad de contratos adjudicados, el MAE registra un total de 746 contratos durante el período analizado, distribuidos en 211 contratos para 2023, 160 para 2024 y 375 para 2025. Durante 2024 se presentó una reducción aproximada del 24,17% frente a 2023, mientras que en 2025 se evidenció un incremento del 134,38% respecto de la vigencia anterior, superando ampliamente el número de contratos registrados en 2023. Este comportamiento refleja la permanencia de la demanda pública dentro de la familia analizada, aun cuando se presentan variaciones anuales en la cantidad de procesos contractuales adelantados por las entidades estatales. Asimismo, resulta relevante señalar que el valor estimado de contratación registrado para 2025 es significativamente superior al observado en las vigencias anteriores, circunstancia que sugiere diferencias en la dimensión económica de los contratos, las cantidades adquiridas, las especificaciones técnicas requeridas o el alcance de los bienes objeto de contratación.

En consecuencia, el crecimiento del valor contratado no puede atribuirse exclusivamente a incrementos en los precios de mercado, sino que debe analizarse considerando las características particulares de las adquisiciones efectuadas y las necesidades específicas que motivaron cada proceso contractual.

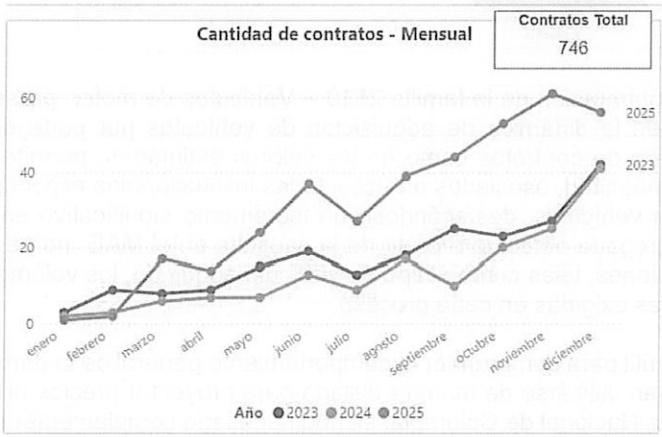

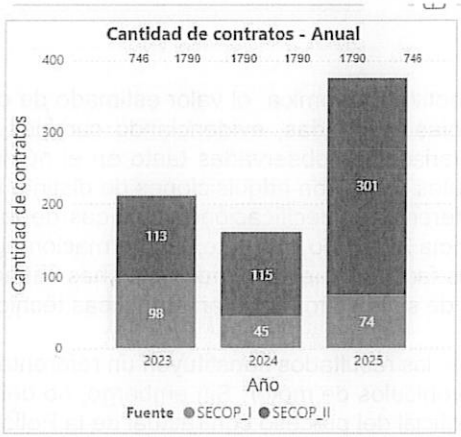

Al analizar el valor estimado por familia UNSPSC, se identifica que la familia 2510 - Vehículos de motor concentra un valor agregado de $387.552.882.242,00, cifra que resulta pertinente para caracterizar la demanda asociada al componente principal del objeto contractual. La información desagregada evidencia que durante 2023 se registraron 211 contratos por un valor estimado de $73.848.780.769,00; en 2024 se contabilizaron 160 contratos por $109.004.066.535,00; y en 2025 se identificaron 375 contratos por $204.700.034.938,00. En conjunto, esta familia acumuló 746 contratos y un valor estimado total de $387.552.882.242,00 durante las tres vigencias analizadas.

Los resultados permiten concluir que la contratación pública relacionada con la adquisición de vehículos de motor ha mantenido una participación relevante y recurrente en el mercado estatal, observándose un incremento significativo en los recursos comprometidos y en el número de contratos durante la vigencia 2025, lo que evidencia una dinámica de contratación activa y sostenida para este tipo de bienes.

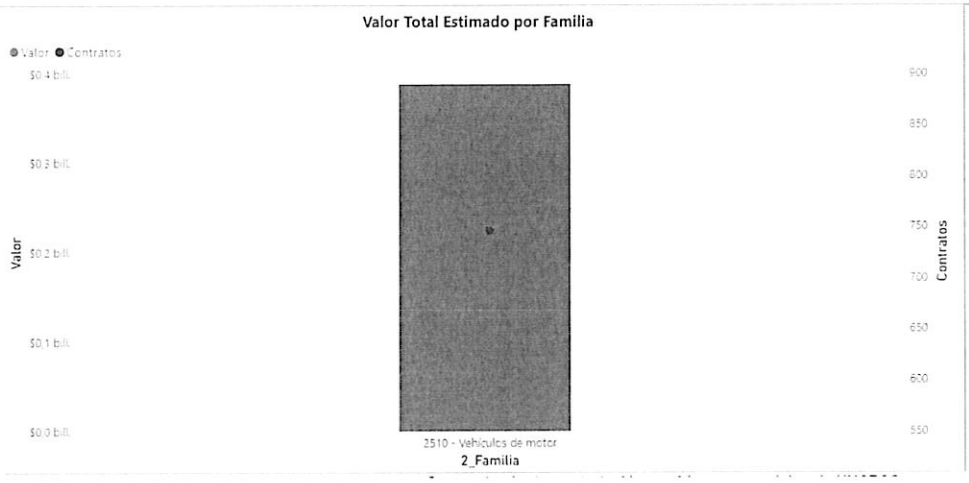

Desde la perspectiva económica, el valor estimado de contratación de la familia 2510 – Vehículos de motor, presentó variaciones entre las vigencias analizadas, evidenciando cambios en la dinámica de adquisición de vehículos por parte de las entidades estatales. Las variaciones observadas tanto en el número de contratos como en los valores estimados, permiten inferir que las entidades estatales realizaron adquisiciones de distinta magnitud, asociadas a necesidades institucionales específicas, cantidades requeridas y diferentes especificaciones técnicas de los vehículos, destacándose un incremento significativo en la contratación durante la vigencia 2025. No obstante, la información agregada obtenida a partir de la consulta en el MAE, no permite determinar con precisión los factores que incidieron en dichas variaciones, tales como el tipo de vehículo adquirido, los volúmenes de compra, las condiciones de suministro o las características técnicas exigidas en cada proceso.

Por consiguiente, los resultados constituyen un referente útil para comprender el comportamiento general de la demanda pública en el mercado de vehículos de motor. Sin embargo, no deben utilizarse de manera aislada para proyectar precios ni para determinar el presupuesto oficial del proceso contractual de la Policía Nacional de Colombia, siendo necesario complementar este análisis con estudios de mercado específicos, información sectorial y cotizaciones actualizadas que reflejen las condiciones particulares del proceso de contratación.

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 2510 - Vehículos de motor	211	$73.848.780.769	19,06%	160	$109.004.066.535	28,13%	375	$204.700.034.938	52,82%	746	$387.552.882.242	100,00%
⊞ 251018 - Bicicletas de motor	211	$73.848.780.769	19,06%	160	$109.004.066.535	28,13%	375	$204.700.034.938	52,82%	746	$387.552.882.242	100,00%
Total	211	$73.848.780.769	19,06%	160	$109.004.066.535	28,13%	375	$204.700.034.938	52,82%	746	$387.552.882.242	100,00%

En lo relacionado con el comportamiento de la contratación por proveedores, las gráficas del MAE permiten identificar participantes con diferentes niveles de concentración económica y frecuencia de adjudicación. Se observa que los proveedores con mayores valores estimados de contratación no necesariamente corresponden a aquellos que registran el mayor número de contratos, lo que evidencia diferencias en la magnitud de las operaciones realizadas. Algunos participantes concentran recursos en contratos de mayor cuantía, mientras que otros registran un número superior de adjudicaciones por valores individuales menores.

Sin embargo, esta información comprende proveedores vinculados a la familia consultada, correspondiente al mercado de adquisición de vehículos de motor. En consecuencia, los valores y cantidades agregadas constituyen un referente para identificar la existencia de pluralidad de oferentes y el comportamiento general de la contratación en este segmento del mercado; no obstante, por sí solos no permiten determinar de manera concluyente la capacidad de los proveedores para satisfacer la necesidad particular de la Policía Nacional, aspecto que requiere un análisis complementario de las condiciones técnicas, comerciales y operativas de los potenciales oferentes.

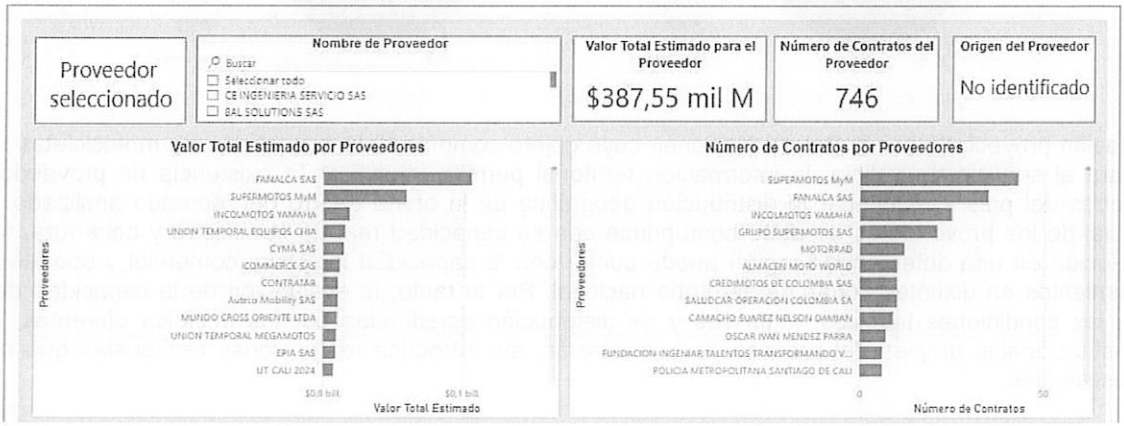

Para el presente proceso, la interpretación de estos resultados debe orientarse principalmente a reconocer la existencia de antecedentes de demanda pública y diferentes niveles de contratación dentro de la categoría consultada.

En relación con la distribución territorial de los proveedores, las gráficas evidencian la participación de empresas provenientes de diferentes departamentos del país, destacándose Valle del Cauca, Bogotá D.C. y Antioquia, junto con otras regiones que registran contratación en la familia analizada. Esta distribución permite identificar que la demanda pública de la categoría consultada es atendida por participantes ubicados en distintos territorios del país y que la contratación no se concentra exclusivamente en una sola zona geográfica.

No obstante, la existencia de proveedores registrados en determinados departamentos no acredita por sí misma su capacidad técnica, operativa, logística o comercial para suministrar las motocicletas uniformadas y no uniformadas requeridas por la Policía Nacional en las diferentes regiones del territorio nacional. En consecuencia, la información territorial constituye un referente para identificar la presencia de potenciales oferentes en el mercado, pero debe complementarse con el análisis de las condiciones de capacidad y experiencia exigidas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

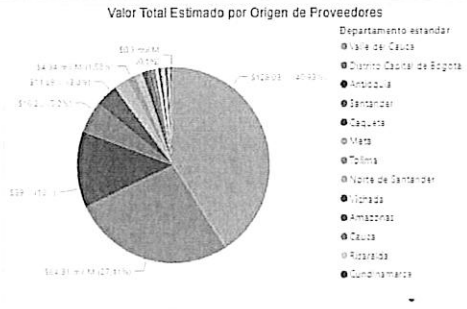

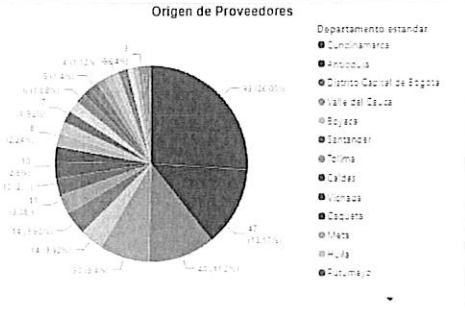

Para la contratación proyectada por la Policía Nacional, cuyo objeto comprende la adquisición de motocicletas uniformadas y no uniformadas para el servicio de policía, la información territorial permite identificar la existencia de proveedores ubicados en diferentes regiones del país y reconocer la distribución geográfica de la oferta dentro del mercado analizado. Sin embargo, el domicilio principal de los proveedores no debe confundirse con su capacidad real de suministro y cobertura, toda vez que una empresa establecida en una determinada región puede contar con la capacidad logística, comercial y operativa necesaria para atender requerimientos en distintas zonas del territorio nacional. Por lo tanto, la evaluación de la capacidad de cobertura debe sustentarse en las condiciones técnicas, logísticas y de distribución acreditadas por los posibles oferentes, así como en las necesidades institucionales propias del proceso de contratación, sin introducir restricciones territoriales que no se encuentren debidamente justificadas.

En cuanto al origen de los proveedores, las gráficas muestran que la contratación de la familia UNSPSC consultada se concentra principalmente en participantes nacionales, mientras que la representación de proveedores extranjeros es menor. Esta situación resulta consistente con las características del mercado de vehículos y motocicletas, en el que la comercialización y distribución se desarrolla principalmente a través de fabricantes, ensambladoras, concesionarios y distribuidores con presencia en el territorio nacional. No obstante, el resultado corresponde al universo agregado de la contratación registrada para la familia analizada y no constituye una medición exclusiva del mercado de motocicletas requeridas por la Policía Nacional. En consecuencia, permite identificar una tendencia general hacia la participación de proveedores nacionales, pero no demuestra por sí sola que la oferta existente sea suficiente para atender las condiciones técnicas, operativas y de cobertura exigidas en el presente proceso contractual.

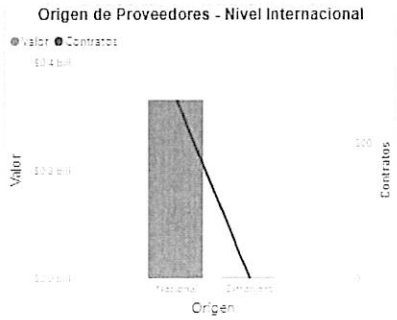



Respecto de las modalidades de selección, la información del MAE evidencia que las categorías consultadas registran aproximadamente $0,34 billones mediante procedimientos clasificados como competitivos, equivalentes a cerca del 87,09% del valor total estimado contratado. Por su parte, la contratación directa representa aproximadamente$0,05 billones, mientras que los regímenes especiales concentran alrededor de $3.819 millones. Esta distribución permite evidenciar que una proporción significativa

de las adquisiciones asociadas a la familia analizada se desarrolla mediante mecanismos que promueven la concurrencia y la competencia entre oferentes, predominando la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

En consecuencia, los resultados constituyen un indicio de que el mercado presenta condiciones favorables para la participación de múltiples proveedores y para la utilización de procedimientos competitivos en la adquisición de bienes estandarizados. No obstante, la información agregada corresponde al comportamiento general de las familias UNSPSC analizadas y no permite concluir por sí sola que la modalidad utilizada en cada proceso responda exclusivamente a las características de las motocicletas requeridas por la Policía Nacional, razón por la cual su análisis debe complementarse con las condiciones técnicas, comerciales y jurídicas específicas del presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis integral de la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente permite concluir que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 existió una demanda pública recurrente asociada a la adquisición de equipo automotor. Particularmente, la familia UNSPSC 2510 - Vehículos de motor registró 746 contratos por un valor estimado de $387.552.882.242, evidenciando una participación significativa dentro del mercado analizado y un incremento relevante en los valores contratados durante la vigencia 2025. Este comportamiento permite concluir que la adquisición de equipo automotor constituye una necesidad recurrente para las entidades públicas y que existen antecedentes de contratación suficientes para orientar la identificación de referencias técnicas, económicas y comerciales relacionadas con el objeto del presente proceso.

De igual manera, los resultados muestran diferencias importantes en la categoría consultada en cuanto a valores contratados, cantidad de contratos, características de los proveedores, distribución territorial y modalidades de selección. Estas diferencias hacen necesario delimitar adecuadamente el mercado relevante y analizar la información de manera específica para el objeto contractual, evitando asumir que la totalidad de los valores y procesos agregados corresponden a adquisiciones completamente comparables con las motocicletas uniformadas y no uniformadas requeridas por la Policía Nacional.

En consecuencia, la información obtenida constituye un insumo de referencia para comprender el comportamiento general del mercado, identificar tendencias de contratación y reconocer la pluralidad de proveedores existentes; sin embargo, debe complementarse con el análisis de las condiciones técnicas, comerciales y logísticas propias del proceso, así como con las cotizaciones y estudios de mercado específicos que permitan soportar adecuadamente la estructuración del proceso contractual.

7. ANÁLISIS DE OFERTA Y ESTRUCTURA COMPETITIVA

7.1. Análisis de pluralidad y competencia:

Proveedor potencial	Tipo	Región	Códigos / actividad	Capacidad observada	Restricción o barrera	Fuente
SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S.	Nacional	Honda - Tolima	**4541** Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios **4511** Comercio de vehículos automotores nuevos **4542** Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas **4923** Transporte de carga por carretera	Capacidad para distribución y suministro de motocicletas; experiencia en contratación con entidades del sector defensa y seguridad; cobertura logística nacional, teniendo en cuenta que, una vez consultado el MAE, se evidencia que es uno de los proveedores que tiene el mayor	Restricciones derivadas de importación, dependencia de inventarios y tiempos de importación de insumos o bienes terminados cuando aplique.	http://supermotosmym.com/

				número de contratos de acuerdo al código UNSPSC 25101800		
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S.	Nacional	Cali – Valle del Cauca	**3091** Fabricación de motocicletas **4511** Comercio de vehículos automotores nuevos **2920** Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques **4541** Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	Capacidad para distribución y suministro de motocicletas; experiencia en contratación con entidades del sector defensa y seguridad; cobertura logística nacional, teniendo en cuenta que, una vez consultado el MAE, se evidencia que es uno de los proveedores que tiene el mayor número de contratos de acuerdo al código UNSPSC 25101800	Restricciones derivadas de importación, dependencia de inventarios y tiempos de importación de insumos o bienes terminados cuando aplique.	https://autopartesfanalca.com.co/
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS S.A. INCOLMOTOS	Nacional	Bucaramanga - Santander	**4541** Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	Capacidad para distribución y suministro de motocicletas; experiencia en contratación con entidades del sector defensa y seguridad; cobertura logística nacional, teniendo en cuenta que, una vez consultado el MAE, se evidencia que es uno de los proveedores que tiene el mayor número de contratos de acuerdo al código UNSPSC 25101800	Restricciones derivadas de importación, dependencia de inventarios y tiempos de importación de insumos o bienes terminados cuando aplique.	https://www.incolmotos-yamaha.com.co/
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.	Nacional	Medellin – Antioquia	**7490** Otras actividades profesionales, cientificas y técnicas n.c.p.	Capacidad para distribución y suministro de motocicletas; experiencia en contratación con entidades del sector defensa y seguridad; cobertura logística nacional, teniendo en cuenta que, una vez consultado el MAE, se evidencia que es uno de los proveedores que tiene el mayor número de contratos de acuerdo al código UNSPSC 25101800	Restricciones derivadas de importación, dependencia de inventarios y tiempos de importación de insumos o bienes terminados cuando aplique.	https://hondasupermotos.com/

Conclusión de análisis de pluralidad y competencia. Con fundamento en la información recopilada durante el estudio de mercado, se identificó la existencia de múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar motocicletas con las características requeridas por la Entidad. Entre los potenciales oferentes se encuentran empresas de amplia trayectoria y reconocimiento en el sector, tales como SUPERMOTOS MYM COLOMBIA S.A.S., FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. – FANALCA, INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS S.A. – INCOLMOTOS YAMAHA y GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., las cuales desarrollan actividades económicas relacionadas con la fabricación, ensamblaje, comercialización, distribución, mantenimiento y soporte técnico de motocicletas y sus componentes.

El análisis realizado permite establecer la participación de diferentes agentes económicos con capacidad para suministrar las motocicletas requeridas por la Entidad, entre los cuales se encuentran distribuidores autorizados y empresas con amplia trayectoria en el sector, como Fanalca S.A., Incolmotos Yamaha S.A. y Grupo Supermotos. Asimismo, las cotizaciones recibidas corresponden a motocicletas de las marcas Honda y Yamaha, reconocidas por su participación y posicionamiento en el mercado nacional de motocicletas.

En concordancia con el Modelo de Abastecimiento elaborado para el proceso, se evidencia la existencia de más de un canal de comercialización con capacidad de suministro, lo que permite inferir condiciones favorables de competencia y concurrencia para la presente contratación.

No obstante, la pluralidad potencial de oferentes capaces de cumplir integralmente las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de ejecución requeridas por la Entidad será determinada de manera definitiva durante el desarrollo del proceso de selección, mediante la presentación y evaluación de las respectivas ofertas.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta condiciones que favorecen la participación de interesados y la libre concurrencia, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.
.

De igual manera, la información consultada permite identificar la participación de diversos proveedores, marcas y distribuidores en los procesos de adquisición relacionados con la familia UNSPSC 2510 - Vehículos de motor, lo que constituye un indicio de pluralidad de oferentes dentro del mercado analizado. No obstante, los resultados obtenidos a partir del MAE corresponden a información agregada de contratación y no permiten determinar de manera concluyente los niveles de concentración del mercado, las cuotas de participación por marca o fabricante, ni la existencia de relaciones comerciales que pudieran vincular a distintos distribuidores dentro de una misma cadena de suministro.

En consecuencia, los resultados evidencian la existencia de alternativas de suministro y de actores con experiencia en la comercialización de vehículos de motor; sin embargo, no constituyen por sí solos una prueba de competencia efectiva entre fabricantes o distribuidores independientes. Por tal razón, la pluralidad de oferentes debe analizarse conjuntamente con la información de mercado disponible, las marcas presentes en el sector, los canales de distribución autorizados y las condiciones de participación identificadas para el presente proceso contractual.

En cuanto a las barreras de entrada, se identifican únicamente aquellas asociadas al cumplimiento de requisitos técnicos, disponibilidad de inventario, respaldo de garantía, suministro de repuestos, capacidad de mantenimiento y servicio posventa, condiciones que corresponden a exigencias propias y razonables del sector automotor y que no constituyen restricciones injustificadas a la libre concurrencia de oferentes.

Asimismo, se observa la posibilidad de participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), proveedores regionales, distribuidores autorizados, comercializadores especializados y productores nacionales, siempre que acrediten el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y de experiencia que se establezcan en el proceso contractual. Esta circunstancia

promueve la participación de diversos actores económicos y fortalece los principios de pluralidad y democratización de la contratación pública.

Finalmente, teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a motocicletas con especificaciones técnicas homogéneas y destinadas a una misma finalidad institucional, se considera que la contratación puede adelantarse mediante un único proceso segmentado por lotes. Esta estructuración resulta procedente en la medida en que el análisis de mercado evidencia la existencia de una pluralidad de oferentes con capacidad de participar en el proceso, así como un nivel de especialización técnica asociado a la fabricación, ensamblaje, distribución y comercialización de vehículos tipo motocicleta. Adicionalmente, la concentración de la demanda en un solo proceso favorece la estandarización de la flota institucional, optimiza la gestión de garantías, mantenimiento y suministro de repuestos, y permite aprovechar economías de escala comprobadas en el mercado, reflejadas en la contratación recurrente y en los volúmenes de adquisición registrados por las entidades públicas durante las vigencias analizadas. En consecuencia, esta estrategia contribuye a la eficiencia en la inversión de los recursos públicos, promueve la competencia entre los potenciales proveedores y facilita una gestión integral de los bienes requeridos para el cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con suficientes proveedores habilitados para atender la necesidad institucional, existe una pluralidad potencial de potenciales oferentes, no se identifican barreras que limiten injustificadamente la participación y se evidencian condiciones adecuadas de competencia para el desarrollo del proceso contractual.

7.2. Justificación de Pluralidad: Se verificó en el directorio de proveedores del SECOP, mediante el código UNSPSC 25101800, la existencia de 354 proveedores activos registrados en mencionada categoría. Este resultado constituye un indicio de pluralidad de potenciales oferentes con capacidad para participar en el proceso de contratación relacionado con los bienes objeto del presente proceso.

En consecuencia, la información consultada permite evidenciar la existencia de múltiples actores económicos asociados a la importación, ensamblaje, fabricación, distribución y comercialización de motocicletas, lo que favorece las condiciones de concurrencia y competencia en el mercado. No obstante, el número de proveedores registrados no constituye por sí mismo una demostración de competencia efectiva ni permite determinar los niveles de concentración del mercado, aspectos que dependen de factores como la participación por marca, los canales de distribución autorizados y las condiciones particulares del proceso de contratación.

Por tanto, la existencia de 354 proveedores activos registrados bajo el código UNSPSC 25101800 constituye un elemento objetivo que soporta la existencia de pluralidad de posibles oferentes y reduce la probabilidad de que la satisfacción de la necesidad institucional dependa de un único proveedor.

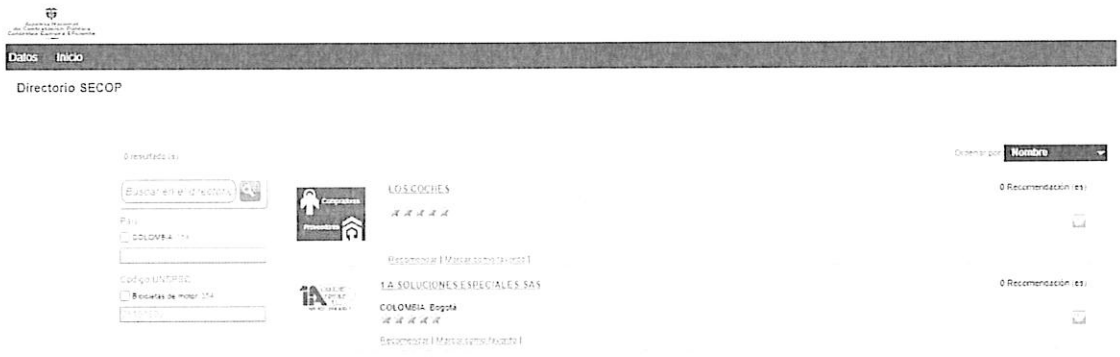

7.3. Análisis de la Oferta – MAE

El análisis de la oferta pública correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, realizado con base en la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, permite identificar el comportamiento histórico de la contratación estatal relacionada con la adquisición de equipo automotor, particularmente motocicletas uniformadas y no uniformadas. Para este ejercicio se consultó la familia UNSPSC 2510 - Vehículos de motor, con el propósito de identificar las tendencias de adquisición, la magnitud de la oferta y las características generales de los procesos de contratación asociados a la adquisición requerida por la Policía Nacional.

En cuanto al comportamiento del gasto anual, la información evidencia una actividad contractual significativa durante las tres vigencias analizadas, con un valor acumulado estimado de contratación de $387.552.882.242. Durante 2023 se registró una contratación aproximada de $0,06 billones; en 2024 esta cifra ascendió a $0,10 billones, lo que representó un incremento cercano al 47,60%. Para 2025 se observa un aumento significativo, alcanzando aproximadamente $0,19 billones, equivalente a un crecimiento del 87,79% frente a la vigencia anterior. Este comportamiento refleja una mayor dinámica en la inversión pública destinada a la adquisición de vehículos de motor; sin embargo, los valores agregados de contratación no permiten inferir de manera directa variaciones equivalentes en los precios unitarios, toda vez que dichos resultados pueden estar asociados a diferencias en las cantidades adquiridas, las especificaciones técnicas requeridas y el alcance de los contratos celebrados.

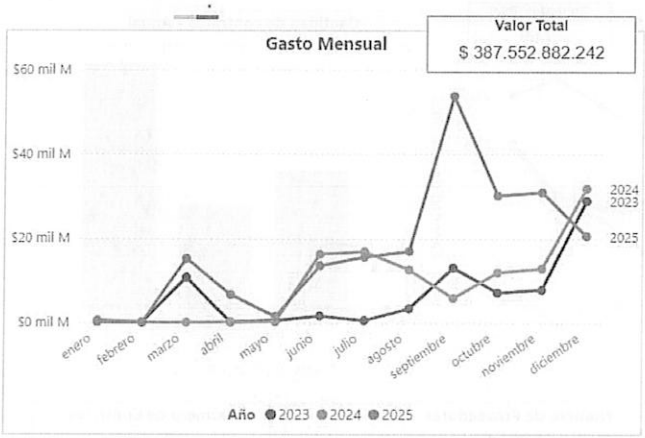

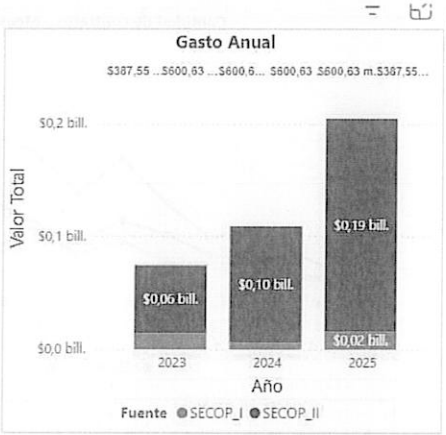

En cuanto a la distribución mensual, se observan fluctuaciones en la contratación durante los diferentes períodos del año, con incrementos relevantes en diciembre de 2023, diciembre de 2024 y particularmente en noviembre de 2025. Esta dinámica evidencia que la demanda pública no presenta un comportamiento uniforme y que las entidades adelantan sus procesos de adquisición conforme a sus necesidades institucionales, disponibilidad presupuestal y programación contractual.

Para la Policía Nacional, esta información permite reconocer la importancia de planificar oportunamente la adquisición de equipo automotor, en especial motocicletas uniformadas y no uniformadas, considerando que estos bienes constituyen un recurso estratégico para el desarrollo de actividades operativas, preventivas, investigativas y de movilidad policial en el territorio nacional. Asimismo, los resultados observados reflejan la existencia de una demanda constante por parte de las entidades públicas respecto de este tipo de bienes, lo que evidencia un mercado activo y con participación permanente de proveedores. No obstante, los picos de contratación identificados en el MAE no constituyen, por sí mismos, evidencia de una estacionalidad específica en la adquisición de motocicletas, por lo que deben interpretarse como una característica general del comportamiento de la categoría analizada.

En relación con la cantidad de contratos adjudicados, el MAE registra un total de 746 contratos durante el período analizado, distribuidos en 211 contratos para 2023, 160 para 2024 y 375 para 2025. Durante 2024 se presentó una reducción aproximada del 24,17% frente a 2023, mientras que en 2025 se evidenció un incremento del 134,38% respecto de la vigencia anterior, superando ampliamente el número de contratos registrados en 2023. Este comportamiento refleja la permanencia de la demanda pública dentro de la familia analizada, aun cuando se presentan variaciones anuales en la cantidad de procesos contractuales adelantados por las entidades estatales. Asimismo, resulta relevante señalar que el valor estimado de contratación registrado para 2025 es significativamente superior al observado en las vigencias anteriores, circunstancia que sugiere diferencias en la dimensión económica de los contratos, las cantidades adquiridas, las especificaciones técnicas requeridas o el alcance de los bienes objeto de contratación.

Adicionalmente, el MAE presenta la existencia de 401 proveedores, que pueden constituir un elemento objetivo que soporta la existencia de pluralidad de posibles oferentes y reduce la probabilidad de que la satisfacción de la necesidad institucional dependa de un único proveedor.

En consecuencia, el crecimiento del valor contratado no puede atribuirse exclusivamente a incrementos en los precios de mercado, sino que debe analizarse considerando las características particulares de las adquisiciones efectuadas y las necesidades específicas que motivaron cada proceso contractual.

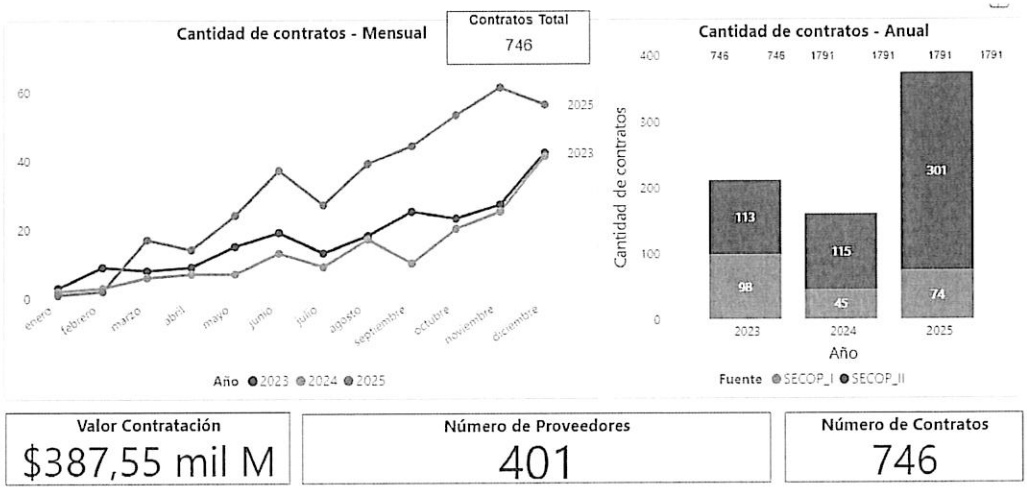

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$387,55 mil M	401	746

Se observa una concentración relevante del valor estimado de contratación en algunos proveedores. Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, la empresa FANALCA S.A.S. registró contratos por un valor estimado acumulado de $106.135.110.239, seguida por SUPERMOTOS MYM con $59.212.837.716 e INCOLMOTOS YAMAHA S.A. con $18.404.579.413. Si bien FANALCA S.A.S. concentra el mayor valor estimado de contratación, SUPERMOTOS MYM registra el mayor número de contratos adjudicados, situación que evidencia que el liderazgo en valor contratado no necesariamente coincide con la mayor frecuencia de contratación.

No obstante, el análisis también permite identificar que los proveedores con mayores valores estimados de contratación no necesariamente corresponden a aquellos que registran el mayor número de contratos, lo que refleja diferencias en la magnitud económica de las operaciones realizadas. Mientras algunos participantes concentran recursos en contratos de mayor cuantía, otros registran un número superior de adjudicaciones por valores individuales menores. En consecuencia, el valor contratado y la cantidad de contratos constituyen variables complementarias que deben analizarse de manera conjunta para comprender la dinámica competitiva del mercado.

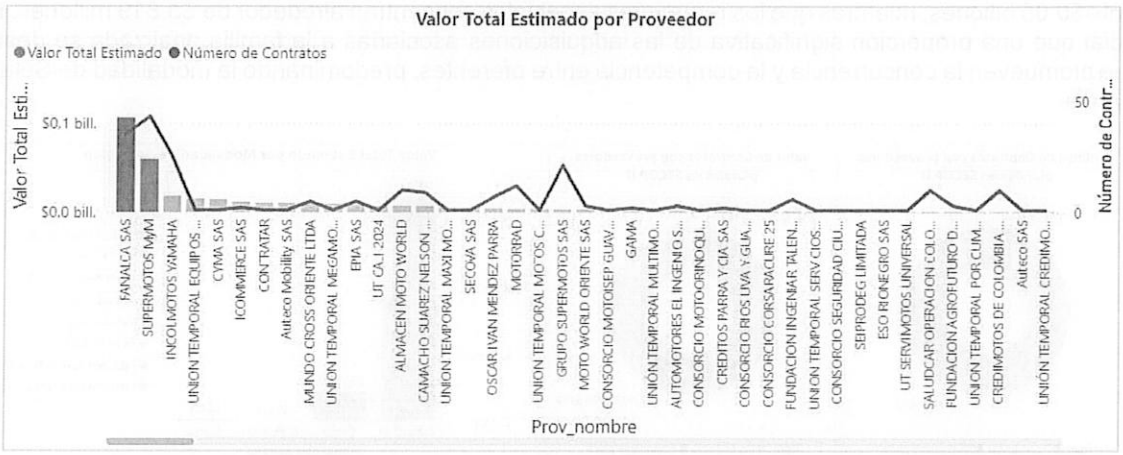

En lo relacionado con el comportamiento de la contratación por proveedores, las gráficas del MAE permiten identificar participantes con diferentes niveles de concentración económica y frecuencia de adjudicación. Se observa que los proveedores con mayores valores estimados de contratación no necesariamente corresponden a aquellos que registran el mayor número de contratos, lo que evidencia diferencias en la magnitud de las operaciones realizadas. Algunos participantes concentran recursos en contratos de mayor cuantía, mientras que otros registran un número superior de adjudicaciones por valores individuales menores.

Sin embargo, esta información comprende proveedores vinculados a la familia consultada, correspondiente al mercado de adquisición de vehículos de motor. En consecuencia, los valores y cantidades agregadas constituyen un referente para identificar la existencia de pluralidad de oferentes y el comportamiento general de la contratación en este segmento del mercado; no obstante, por sí solos no permiten determinar de manera concluyente la capacidad de los proveedores para satisfacer la necesidad particular de la Policía Nacional, aspecto que requiere un análisis complementario de las condiciones técnicas, comerciales y operativas de los potenciales oferentes.

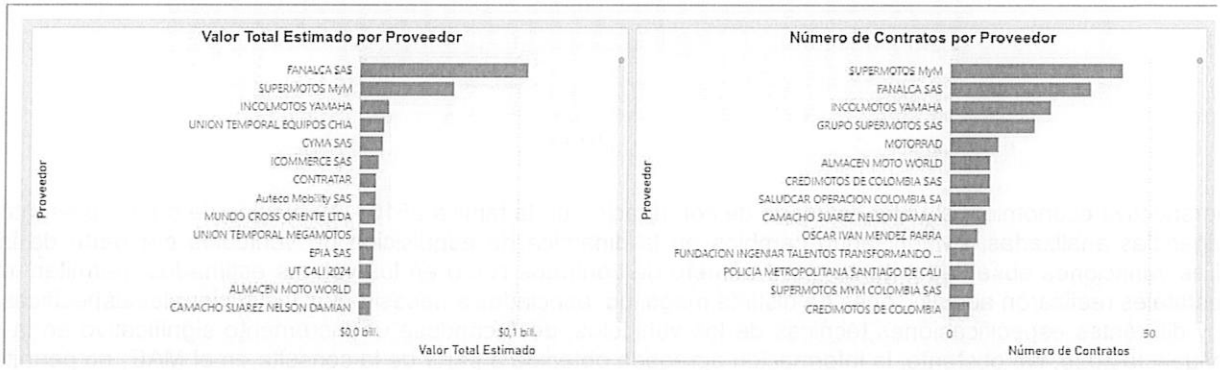

Seguidamente se puede evidenciar que de los segmentos: Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes; familias: Vehículos de motor, durante las últimas tres (03) vigencias se adjudicaron 700 contratos a proveedores individuales y 46 a proveedores no plurales. Respecto de las modalidades de selección, la información del MAE evidencia que las categorías consultadas registran aproximadamente$0,34 billones mediante procedimientos clasificados como competitivos,

equivalentes a cerca del 87,09% del valor total estimado contratado. Por su parte, la contratación directa representa aproximadamente $0,05 billones, mientras que los regímenes especiales concentran alrededor de $3.819 millones. Esta distribución permite evidenciar que una proporción significativa de las adquisiciones asociadas a la familia analizada se desarrolla mediante mecanismos que promueven la concurrencia y la competencia entre oferentes, predominando la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

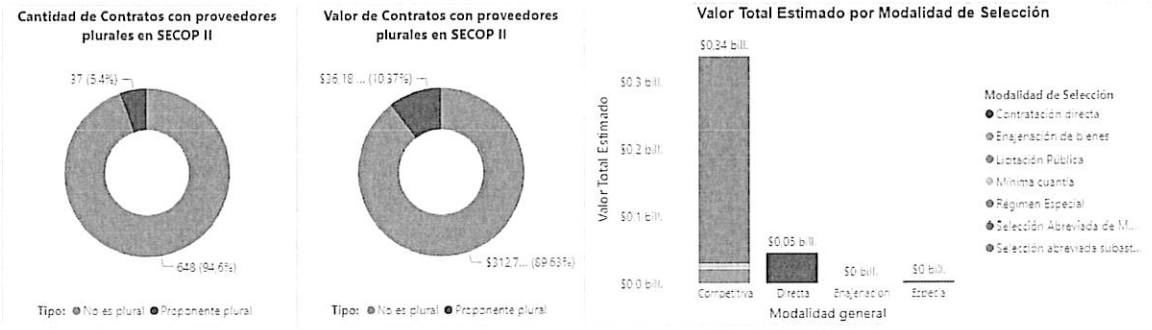

La entidad con mayor valor total estimado durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, fue la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), con un valor de $27.115.397.262,00, con la celebración de tres (3) contratos.

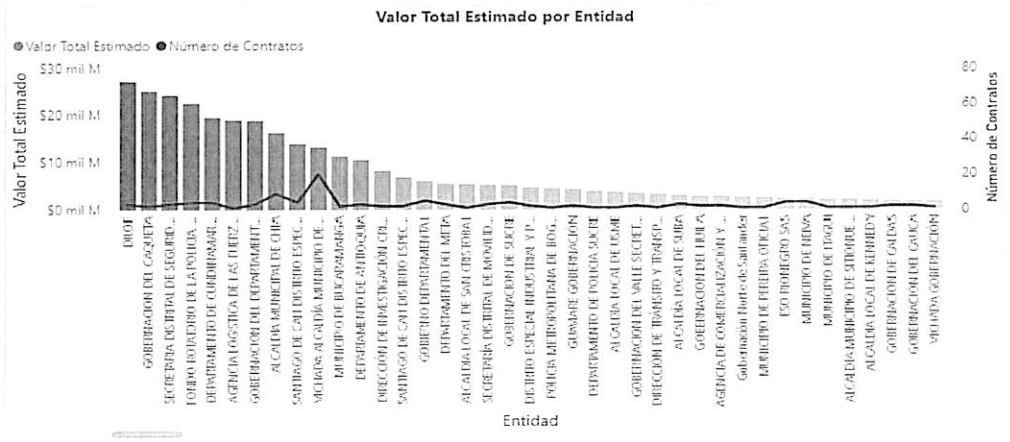

Desde la perspectiva económica, el valor estimado de contratación de la familia 2510 – Vehículos de motor, presentó variaciones entre las vigencias analizadas, evidenciando cambios en la dinámica de adquisición de vehículos por parte de las entidades estatales. Las variaciones observadas tanto en el número de contratos como en los valores estimados, permiten inferir que las entidades estatales realizaron adquisiciones de distinta magnitud, asociadas a necesidades institucionales específicas, cantidades requeridas y diferentes especificaciones técnicas de los vehículos, destacándose un incremento significativo en la contratación durante la vigencia 2025. No obstante, la información agregada obtenida a partir de la consulta en el MAE, no permite determinar con precisión los factores que incidieron en dichas variaciones, tales como el tipo de vehículo adquirido, los volúmenes de compra, las condiciones de suministro o las características técnicas exigidas en cada proceso.

Por consiguiente, los resultados constituyen un referente útil para comprender el comportamiento general de la demanda pública en el mercado de vehículos de motor. Sin embargo, no deben utilizarse de manera aislada para proyectar precios ni para determinar el presupuesto oficial del proceso contractual de la Policía Nacional de Colombia, siendo necesario complementar este análisis con estudios de mercado específicos, información sectorial y cotizaciones actualizadas que reflejen las condiciones particulares del proceso de contratación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 2510 - Vehículos de motor	211	$73.848.780.769	19,06%	160	$109.004.066.535	28,13%	375	$204.700.034.938	52,82%	746	$387.552.882.242	100,00%
⊞ 251018 - Bicicletas de motor	211	$73.848.780.769	19,06%	160	$109.004.066.535	28,13%	375	$204.700.034.938	52,82%	746	$387.552.882.242	100,00%
Total	211	$73.848.780.769	19,06%	160	$109.004.066.535	28,13%	375	$204.700.034.938	52,82%	746	$387.552.882.242	100,00%

8. ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS Y METODOLOGÍA

8.1. Fuentes de precios.

La Entidad lanzó la Solicitud de Información de Proveedores – PN DIJIN SOL 096 DE 2026, del día 16/09/2026, para la: "*ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1: MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA.*" Como respuesta a esta solicitud se presentaron un total de dos (2) proveedores, los cuales se describen a continuación:

LOTE 1: Motocicletas uniformadas

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 GRUPO SUPERMOTOS	COTIZACIÓN 2 FANALCA S.A.	PROMEDIO COTIZACIONES
MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA	$53.416.886,00	$53.249.600,00	$53.333.243,00
TOTAL	**$53.416.886,00**	**$53.249.600,00**	**$53.333.243,00**

Con los valores unitarios que se relacionan a continuación:

		VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 GRUPO SUPERMOTOS	COTIZACIÓN 2 FANALCA S.A.	DESAGREGADO
1	MOTOCICLETA	$34.500.000,00	$34.203.000,00	$34.351.500,00
2	MATRICULA	$740.000,00	$600.000,00	$670.000,00
3	ADECUACIONES Y ACCESORIOS	$8.615.486,00	$8.708.200,00	$8.661.843,00
4	SOAT	$761.400,00	$761.400,00	$761.400,00
5	MANTENIMIENTO POSTVENTA	$8.800.000,00	$8.977.000,00	$8.888.500,00
	TOTAL	**$53.416.886,00**	**$53.249.600,00**	**$53.333.243,00**

La Entidad lanzó la Solicitud de Información de Proveedores – PN DIJIN SOL 096 DE 2026, del día 16/09/2026, para la: "*ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2: MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA*". Como respuesta a esta solicitud se presentaron un total de tres (3) proveedores (INCOLMOTOS YAMAHA, FANALCA S.A. E

GRUPO SUPERMOTOS), esta última no fue tenida en cuenta debido a que no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la ficha técnica:

LOTE 2: Motocicletas no uniformadas

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 INCOLMOTOS YAMAHA	COTIZACIÓN 2 FANALCA S. A	PROMEDIO COTIZACIONES
MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS	$30.841.873,00	$22.200.000,00	$ 26.520.936,50
TOTAL	$30.841.873,00	$22.200.000,00	$ 26.520.936,50

Con los valores unitarios que se relacionan a continuación:

		VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 INCOLMOTOS YAMAHA	COTIZACIÓN 1 FANALCA S.A.	DESAGREGADO
1	MOTOCICLETA	$ 17.595.000,00	$13.163.000,00	$ 15.379.000,00
2	MATRICULA	$ 380.000,00	$350.000,00	$ 365.000,00
3	ADECUACIONES Y ACCESORIOS	$ 4.417.994,00	$4.243.000,00	$ 4.330.497,00
4	SOAT	$ 875.600,00	$344.000,00	$ 609.800,00
5	MANTENIMIENTO POSTVENTA	$ 7.573.279,00	$4.100.000,00	$ 5.836.639,50
	TOTAL	**$ 30.841.873,00**	**$22.200.000,00**	**$ 26.520.936,50**

Conclusión de análisis de cotizaciones. Una vez revisadas las cotizaciones recibidas, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada lote, se garantiza que la estimación presupuestal se encuentre alineada con las condiciones actuales del mercado, preservando los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Para el Lote 1: Motocicletas Uniformadas para el Servicio de Policía, se consideraron las propuestas presentadas por GRUPO SUPERMOTOS y FANALCA S.A., cuyos ofrecimientos resultaron técnica y económicamente comparables. Del análisis de los componentes que integran el valor total de la motocicleta (vehículo, matrícula, adecuaciones y accesorios, SOAT y mantenimiento postventa), se evidenció una baja dispersión en los precios ofertados, reflejada en coeficientes de variación inferiores al 15% para todos los componentes evaluados, lo que demuestra homogeneidad del mercado y permite adoptar como valor de referencia el promedio aritmético de las cotizaciones válidas recibidas. En consecuencia, se determinó un valor promedio de las cotizaciones de $53.333.243,00 por unidad para este lote.

Para el Lote 2: Motocicletas No Uniformadas para el Servicio de Policía, se recibieron tres cotizaciones del mercado; sin embargo, la cotización presentada por Grupo Supermotos fue excluida del análisis económico debido a que el modelo ofertado no cumplió con el requisito técnico mínimo de potencia establecido en la ficha técnica, circunstancia que impide su homologación con las demás referencias válidas y afecta la comparabilidad objetiva de precios. En consecuencia, el análisis se realizó exclusivamente sobre las propuestas presentadas por INCOLMOTOS YAMAHA y FANALCA S.A., obteniéndose un valor promedio de las cotizaciones de $26.520.936,50 por unidad.

De manera general, el estudio de mercado evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar los bienes requeridos por la Entidad, así como condiciones de mercado estables y precios consistentes entre los proveedores que cumplen las especificaciones técnicas exigidas. Por lo anterior, los valores recomendados obtenidos mediante el promedio de las cotizaciones válidas constituyen una referencia objetiva y razonable para la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación, garantizando los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

8.2. Tratamiento estadístico de las cotizaciones.

LOTE 1: Motocicletas uniformadas

Ítem	Media	Desviación estándar	Coeficiente de variación	Valor recomendado
Motocicleta	$34.351.500,00	$210.010,71	0,61%	$34.351.500,00
Matricula	$670.000,00	$98.994,95	14,78%	$670.000,00
Adecuaciones y Accesorios	$8.661.843,00	$65.558,70	0,76%	$8.661.843,00
Soat	$761.400,00	$0,00	0,00%	$761.400,00
Mantenimiento Postventa	$8.888.500,00	$125.157,90	1,41%	$8.888.500,00

LOTE 2: Motocicletas no uniformadas

Ítem	Media	Desviación estándar	Coeficiente de variación	Valor recomendado
Motocicleta	$ 15.379.000,00	$ 3.133.897,25	20,38%	$ 15.379.000,00
Matricula	$ 365.000,00	$ 21.213,20	5,81%	$ 365.000,00
Adecuaciones y Accesorios	$ 4.330.497,00	$ 123.739,44	2,86%	$ 4.330.497,00
Soat	$ 609.800,00	$ 375.897,96	61,64%	$ 609.800,00
Mantenimiento Postventa	$ 5.836.639,50	$ 2.455.979,13	42,08%	$ 5.836.639,50

Justificación de los valores recomendados. La comparación de las cotizaciones recibidas evidencia un coeficiente de variación moderado-alto en algunos de los componentes analizados, principalmente en el mantenimiento postventa, debido a diferencias en los programas de mantenimiento incluidos, alcance de las coberturas, disponibilidad de repuestos y condiciones de garantía ofrecidas por los proveedores. En cuanto a la matrícula y el SOAT, las diferencias obedecen a costos asociados a trámites de legalización y servicios complementarios. Una vez verificada la equivalencia funcional y técnica de las ofertas, se procedió a homologar los componentes comparables y a utilizar la media aritmética como valor de referencia para la estructuración del presupuesto oficial, por considerarse una medida representativa de las condiciones actuales del mercado.

El análisis estadístico de las cotizaciones técnicamente consideradas para el Lote 2 – Motocicletas No Uniformadas evidencia niveles de dispersión superiores al 20% en los componentes de motocicleta (20,38%), SOAT (61,64%) y mantenimiento posventa (42,08%), mientras que matrícula (5,81%) y adecuaciones y accesorios (2,86%) presentan una menor variabilidad. Estas diferencias se encuentran asociadas a los valores individuales cotizados por los proveedores y pueden estar relacionadas con las características comerciales de los vehículos, las condiciones de aseguramiento y el alcance de los servicios de mantenimiento incluidos, aspectos cuya equivalencia debe verificarse frente a las especificaciones y obligaciones requeridas por la Entidad al momento de la presentación de las ofertas. No obstante, la dispersión observada no constituye, por sí sola, evidencia de falta de equivalencia funcional entre los bienes técnicamente aceptados ni justifica la exclusión automática de alguna de las cotizaciones.

En consecuencia, considerando que la muestra comprende únicamente dos ofertas válidas y que el coeficiente de variación muestral del precio total asciende aproximadamente al 23,04%, se utiliza la media aritmética de $26.520.936,50 como referencia descriptiva de las cotizaciones recibidas, complementándola con los precios históricos institucionales, las órdenes de compra de la TVEC y los antecedentes de SECOP.

9. SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN, CRITERIOS DIFERENCIALES E INDUSTRIA NACIONAL

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes, asegurando

que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente análisis del sector y se reflejan, a continuación:

Componente	Oportunidad identificada	Fuente	Aplicabilidad	Impacto en documentos del proceso
Ambiental	Promover la adquisición de motocicletas que cumplan los estándares ambientales vigentes en materia de emisiones y eficiencia de combustible, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental generado por la operación vehicular.	Guía de Compras Públicas Sostenibles de Colombia Compra Eficiente, normativa ambiental y especificaciones técnicas de fabricantes.	**Sí aplica**, toda vez que el mercado ofrece motocicletas que cumplen con los estándares ambientales exigidos por la regulación nacional.	Incorporar en las especificaciones técnicas el cumplimiento de la normativa ambiental y de emisiones aplicable al tipo de vehículo requerido.
Social	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la dotación de medios de movilidad que permitan mejorar la cobertura, capacidad de reacción y presencia institucional de la Policía Nacional.	Plan Nacional de Desarrollo, políticas de seguridad y convivencia ciudadana y necesidades institucionales identificadas.	**Sí aplica**, por tratarse de bienes destinados al cumplimiento de la misión constitucional de la Entidad.	Reflejar la finalidad pública y el impacto social esperado en los estudios previos y documentos del proceso.
Económico / ciclo de vida	Seleccionar motocicletas que ofrezcan costos eficientes durante su vida útil, considerando consumo de combustible, disponibilidad de repuestos, mantenimiento y garantía.	Cotizaciones de mercado, estudios sectoriales, procesos anteriores y análisis de costos de operación.	**Sí aplica**, debido a que estos factores influyen directamente en el costo total de propiedad de los vehículos.	Establecer especificaciones relacionadas con garantía, soporte técnico, disponibilidad de repuestos y servicio posventa.
MiPymes / empresas de mujeres	Promover la participación de MiPymes y empresas de mujeres comercializadoras de motocicletas y/o repuestos que cumplan las condiciones del proceso.	Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y análisis de oferta del mercado.	**Sí aplica**, dado que existe participación de MiPymes dentro de la red nacional de distribuidores y comercializadores del sector.	Aplicar los incentivos y criterios diferenciales establecidos en la normativa vigente para MiPymes y empresas de mujeres cuando corresponda.
Industria nacional	Incentivar la participación de proveedores nacionales, ensambladores y distribuidores establecidos en Colombia.	Ley 816 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y análisis del mercado nacional de motocicletas.	**Sí aplica**, ya que existe capacidad instalada en el país para la comercialización y ensamblaje de motocicletas.	Incluir el puntaje o trato preferencial a la industria nacional conforme a la normativa vigente.
Innovación / valor por dinero	Incorporar motocicletas con mejoras tecnológicas orientadas a la eficiencia operativa, seguridad, durabilidad y facilidad de mantenimiento, sin restringir la competencia.	Fichas técnicas de fabricantes, análisis de mercado y experiencias de contratación pública similares.	**Sí aplica**, en la medida en que las soluciones propuestas generen beneficios operacionales y económicos para la Entidad.	Definir especificaciones funcionales y de desempeño que permitan la participación de diferentes tecnologías equivalentes disponibles en el mercado.

Ver: Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables vigente.

10. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

10.1.1. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en la siguiente herramienta de estadística descriptiva:

- **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, incluyendo el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos.

10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones.
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

- Un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

10.2. Comparativo de Precios.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIOS PROCESOS SECOP INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE COTIZACIONES	VALOR ESTIMADO
1	Motocicleta uniformada	$59.234.126,57	$52.003.859,87	$52.042.604,53	$53.333.243,00	$ 52.459.902,47
2	Motocicleta No uniformada	$20.494.500,00	$26.420.261,86	$27.419.118,60	$26.520.936,50	$ 25.213.704,24
TOTAL						

NOTA: Con el fin de establecer un valor estimado representativo de las condiciones actuales del mercado, la Entidad analizó y comparó información proveniente de procesos publicados en SECOP II, Órdenes de Compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), antecedentes contractuales de la Entidad y cotizaciones obtenidas mediante la Solicitud de Información a Proveedores.

Para garantizar la comparabilidad de la información histórica, los valores correspondientes a vigencias anteriores fueron actualizados mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, permitiendo expresar los valores analizados en términos de precios corrientes de la vigencia actual. Asimismo, se verificó que las referencias consultadas

correspondieran a bienes con características técnicas comparables, considerando aspectos como configuración, destinación del servicio, impuestos aplicables, garantías, niveles de equipamiento y demás condiciones económicas que inciden en la formación del precio.

Como resultado del análisis realizado, se identificaron diferencias entre las distintas fuentes de información consultadas, razón por la cual, la metodología aplicada para la estimación del presupuesto oficial se definió de manera independiente para cada lote, atendiendo las particularidades de los datos obtenidos y su representatividad frente a las condiciones actuales del mercado.

Lote 1. Motocicletas uniformadas

Para este lote, el análisis comparativo de las fuentes de información permitió identificar que el precio unitario de $59.234.126,57, correspondiente al antecedente contractual consultado en SECOP y actualizado a la vigencia de referencia, presenta una diferencia del 12,91% frente al promedio de las demás fuentes analizadas. En particular, los valores provenientes de las órdenes de compra de la TVEC ($52.003.859,87), los antecedentes contractuales de la Entidad ($52.042.604,53) y las cotizaciones vigentes del mercado ($53.333.243,00) presentan un comportamiento homogéneo, con un coeficiente de variación muestral del 1,44%, lo que evidencia una baja dispersión entre estas referencias. Adicionalmente, el antecedente SECOP corresponde a una adquisición de seis (6) motocicletas, cantidad considerablemente inferior a las veintinueve (29) unidades del referente TVEC, las treinta (30) del antecedente institucional y las cien (100) proyectadas para el presente proceso, circunstancia que puede incidir en las condiciones económicas del suministro y limita su comparabilidad directa sin una homologación adicional de sus componentes y condiciones contractuales. En consecuencia, considerando la mayor consistencia de las tres fuentes restantes y con el propósito de evitar que una referencia de menor comparabilidad incremente injustificadamente el valor estimado, se determinó excluir dicho antecedente SECOP del cálculo presupuestal, conservándolo como información complementaria del comportamiento histórico del mercado. Así, el valor unitario estimado se estableció mediante el promedio aritmético de las tres fuentes seleccionadas, obteniéndose $52.459.902,47 por motocicleta uniformada, de conformidad con la metodología y los cálculos consignados en la memoria económica del proceso.

Lote 2. Motocicletas no uniformadas

Para este lote, una vez efectuado el análisis de las fuentes de información disponibles y verificadas las condiciones de comparabilidad técnica y económica, la Entidad consideró procedente adoptar como valor estimado el promedio aritmético de los valores obtenidos de las diferentes fuentes analizadas. Lo anterior, por cuanto dicho resultado se considera representativo de las condiciones observadas en el mercado para este tipo de bienes y constituye una referencia objetiva para la determinación del presupuesto oficial.

.

10.3. Valor Estimado de la Contratación

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	1501-0100-19-20105C-1501036-02	10	PONAL GESTION GENERAL 000	MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA	100	$ 52.459.902,47	$ 5.245.990.247,00
2				MOTOCICLETA NO UNIFORMADA	80	$25.213.704,24	$ 2.017.096.339,20
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 7.263.086.586,20**

DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

11. RIESGOS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Se trata de la construcción preliminar de la matriz de riesgos contractual, pero busca incorporar riesgos de mercado con causa, efecto, probabilidad, impacto, asignación y medidas. Identifica riesgos de abastecimiento, precio, tasa de cambio, logística, tecnología, regulación, ejecución y competencia.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Negocio	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Compartido	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	No	No	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Informe de supervisor	Cuando ocurra el evento
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inconsistencia entre la oferta presentada y la verificación técnica del bien de acuerdo a la ficha técnica.	No cumplimiento del objeto del proceso	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo/ inspección técnica de los componentes del vehículo de prevención con la documentación de la oferta presentada	1	3	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	A la recepción de los vehículos	Recibido a satisfacción bien	Firma factura recibido a satisfacción, por jefe almacén	De acuerdo a la cronología del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Riesgos en la ejecución del contrato por causas de la naturaleza.	Efectos o causas derivadas de la naturaleza	2	3	5	Medio	Contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	2	3	5	Medio	Si	No	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Asumir el riesgo	Cuando ocurra el evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Aumento de precios de las tarifas del mercado	Incremento de los precios del mercado o en el transporte de mercancías	1	4	5	Medio	Contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	1	4	5	Medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Asumir el riesgo	Cuando ocurra el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida del bien en instalaciones del contratista y/o desplazamiento para la entrega del mismo.	No cumplimiento del objeto del proceso	1	4	5	Medio	Contratista	Transporte y parqueos con seguros a cargo del contratista	1	3	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Cuando ocurra el evento

6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La no entrega o entrega tardia de las motocicletas debido a inconvenientes en la importación de partes, componentes o accesorios necesarios para su fabricación, ensamble o alistamiento.	Retrasos en la ejecución del contrato y en la disponibilidad de las motocicletas requeridas para fortalecer las capacidades operativas y de movilidad de la Policía Nacional. .	1	3	4	Medio	Contratista	El contratista deberá realizar seguimiento permanente a la cadena de suministro, trámites aduaneros, procesos de importación y disponibilidad de partes y componentes, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad que pueda afectar el cronograma de entregas. .	1	3	4	Bajo	Si	Si	Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento
7	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de la tasa de cambio	Afecte o altere el equilibrio económico	1	3	4	Medio	Contratista	El contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ellos le Representen	1	3	4	Bajo	Si	Si	Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento
8	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Disponibilidad de cantidad de vehiculos en los concesionarios colombianos	No cumplimiento de la entrega de los vehiculos	1	3	4	Medio	Contratista	El contratista deberá contar con la disponibilidad de los vehiculos	1	3	4	Medio	Si	No	Contratista	Desde la estructuración del Contrato	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incapacidad permanente o fallecimiento del personal clave o representante legal del contratista	Que se generen retrasos o traumatismos en la ejecución contractual, afectando la prestación oportuna del servicio de policia.	1	4	5	Medio	Contratista	Mantener personal de respaldo, designar representante legal suplente, implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contar con planes de contingencia para garantizar la continuidad del contrato y reemplazo oportuno del personal afectado.	1	3	4	Bajo	No	No	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantia única	Terminación del Contrato	Comunicación oficial al Ordenador del Gasto	Cuando ocurra el evento

10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de repuestos o discontinuidad de la referencia de motocicleta por parte del fabricante, ensamblador o importador durante la ejecución contractual o el periodo de garantía y mantenimiento.	Dificultades para realizar mantenimientos preventivos y correctivos, aumento de tiempos de inmovilización de las motocicletas, afectación de la operatividad institucional y posible incumplimiento de obligaciones de garantía y soporte posventa.	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá garantizar la disponibilidad de repuestos originales, accesorios y componentes durante la vigencia de la garantía y del mantenimiento ofertado; acreditar la existencia de canales de suministro y soporte técnico autorizados; informar oportunamente cualquier novedad relacionada con cambios de referencia, descontinuación de modelos o restricciones de abastecimiento, implementando medidas de contingencia que aseguren la continuidad del soporte posventa.	1	3	4	Bajo	SI	SI	Contratista y Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Terminación de la garantía y obligaciones posventa	Verificación periódica de inventarios de repuestos, reportes del fabricante, comunicaciones del contratista y seguimiento del supervisor.	Trimestralmente y cuando se presente una novedad relacionada con repuestos o descontinuación del modelo.

12. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR E INCIDENCIA EN EL ESTUDIO PREVIO	
12.1. Objeto y alcance recomendado	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: **LOTE 1:** MOTOCICLETAS UNIFORMADAS **LOTE 2:** MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA.
12.2. Modalidad de selección recomendada	Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas, uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se puede adelantar bajo la modalidad probable de: **SELECCIÓN ABREVIADA**. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así: *"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"* En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone: *"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007…"*

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

> *"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"*

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dicha otras disposiciones*", señala:

> "(…) ***Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización****: bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".*

La Entidad verificó mediante estudio de mercado la existencia de pluralidad de oferentes en capacidad de proporcionar los bienes y prestar los servicios requeridos en los diferentes ítems del presente proceso, concluyendo que los elementos y las actividades requeridas corresponden a servicios con especificaciones técnicas uniformes y patrones de desempeño objetivamente verificables, razón por la cual resulta procedente acudir al mecanismo de subasta inversa electrónica, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: en cumplimiento de la Resolución nro. 03049 del 30/07/2014, *"POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL "*, se deja constancia que la pagina 64 frente a la modalidad de selección determina que *"Cuando se trate de la adquisición mediante subasta inversa de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, como parte de los estudios y documentos previos, cada bien o servicio tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad, cuya elaboración será responsabilidad del personal técnico que se asigne para su diligenciamiento y del jefe de la dependencia que requiera el bien o servicio a contratar".*

12.3. Presupuesto oficial / valor estimado	El valor estimado corresponde a SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($7.263.086.586,20).
12.4. Requisitos habilitantes	En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificará la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia de los proponentes. Dichos requisitos serán evaluados bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y deberán ser adecuados y proporcionales al objeto, valor, plazo y riesgos del proceso contractual, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.
12.5. Criterios ponderables	No aplica
12.6. Forma de pago y plazo	Pagos parciales de acuerdo con las entregas realizadas, al rubro asignado para cada vigencia y disponibilidad en el Plan Anual de Caja.
12.7. Lotes o grupos	LOTE 1: MOTOCICLETAS UNIFORMADAS LOTE 2: MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS
12.8. Garantías y riesgos	Fluctuación de divisas, escasez de partes y accesorios, cambio normatividad ambiental vigente, cambio en las especificaciones técnicas por parte de la entidad.
12.9. Condiciones técnicas críticas	Los requisitos técnicos deberán orientarse a verificar la idoneidad, calidad, seguridad, soporte posventa y disponibilidad de los bienes ofertados, mediante soportes objetivos expedidos por fabricantes, ensambladores, importadores o distribuidores autorizados, garantizando condiciones de participación proporcionales al objeto contractual y acordes con las necesidades operativas de la Policía Nacional.
12.10. Conclusión general	El análisis integral del sector y del mercado permite establecer que la adquisición de motocicletas uniformadas y no uniformadas constituye una necesidad asociada al fortalecimiento de las capacidades operativas y de movilidad de la Policía Nacional, en concordancia con la planeación institucional y los objetivos estratégicos contemplados en el Documento CONPES 4187 de 2026. La revisión de los antecedentes de contratación pública, las órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el gasto histórico institucional y la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente evidencia una demanda recurrente de vehículos automotores y la presencia de fabricantes, ensambladores, importadores y comercializadores que participan en este segmento del mercado. Si bien estos resultados permiten identificar alternativas potenciales de suministro, la capacidad efectiva de los oferentes deberá verificarse conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de ejecución establecidas para cada lote. Desde el componente económico, se efectuó un análisis comparativo de cuatro fuentes de información: procesos contractuales registrados en SECOP, órdenes de compra de la TVEC, antecedentes históricos de la Entidad y cotizaciones del mercado, incorporando la actualización de los precios históricos mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el tratamiento estadístico de los valores obtenidos. Como resultado, para el Lote 1 – Motocicletas Uniformadas se estableció un precio unitario estimado de $52.459.902,47, determinado mediante el promedio aritmético de las referencias TVEC, antecedentes institucionales y cotizaciones, excluyendo justificadamente el antecedente SECOP por sus diferencias de comparabilidad económica. Para el Lote 2 – Motocicletas No Uniformadas se obtuvo

	un precio unitario estimado de $25.213.704,24, mediante el promedio aritmético de las cuatro fuentes analizadas. En consecuencia, para las cantidades previstas de cien (100) motocicletas uniformadas y ochenta (80) motocicletas no uniformadas, el valor estimado de referencia asciende a $7.263.086.586,20, redondeado al resultado final. Este valor constituye el referente de planeación presupuestal y no necesariamente el valor definitivo de adjudicación. Finalmente, en cuanto a la estrategia de adquisición, el análisis realizado permite recomendar la estructuración de un único proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, dividido en dos lotes diferenciados según las características técnicas y funcionales de las motocicletas requeridas. Esta alternativa permite promover la concurrencia y la competencia económica entre los interesados que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones del proceso, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación. Para tal efecto, se recomienda que el Estudio Previo contemple requisitos habilitantes proporcionales al objeto y valor de la contratación, fichas técnicas objetivas y verificables, condiciones de garantía, mantenimiento y servicio posventa, disponibilidad de repuestos, capacidad logística y plazos de entrega acordes con las condiciones del mercado identificadas.

Dirección de Investigación criminal e INTERPOL – Grupo de Movilidad	
Elaborado por:	**Revisado por:**
IT. EDGAR ALFREDO VELASQUEZ LOPEZ Responsable Movilidad DIJIN	**TC. GUSTAVO ALEJANDRO SÁNCHEZ MORALES** Jefe Grupo Movilidad DILOF

Análisis del Sector	
Aprobado por:	**Revisado por:**
CPS-04 JUAN FELIPE RODRIGUEZ BORRÁEZ Analista del Sector	**CT. GUIDO HERNÁN ANACONA C.** Jefe de Estudios Previos